

# **Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
[FAIS], 2022, 2023 y primer trimestre de 2024**

## **Informe Final**

*Ficha documental del Informe Final de Evaluación*

Créditos	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	14 de agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Mtro. Luis Gómez Castro Staff de Procesamiento de Datos

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

**Titular**

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

**Lic. Ana Pamela Jiménez González**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Mtro. Juan José Nuño Anguiano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos**

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

**Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco**

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

**Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón**

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

**Lic. Aranzazú Méndez González**

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

**L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas .....	6
Índice de figuras .....	7
Informe ejecutivo.....	9
1. Introducción.....	11
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo .....	14
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio ....	17
1.4 Marco normativo .....	19
2. Antecedentes de la intervención .....	36
2.1 Contexto general de la intervención .....	36
2.3 Cambios del FAIS registrados en el tiempo .....	40
3. Estrategia metodológica de la evaluación .....	44
3.1 Objetivo general de la evaluación .....	44
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:.....	44
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	46
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	48
3.5 Estructura y preguntas de evaluación .....	50
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos. ....	51
3.7 Elemento de valor agregado .....	52
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis .....	52
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica .....	56
3.10 Matriz de investigación .....	59
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	67
4. Conclusiones y principales hallazgos .....	69
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	69
4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio .....	129
5. Recomendaciones .....	132
Anexos .....	139
Lista de acrónimos y abreviaturas .....	253

## Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación.....	13
Tabla 2. Descripción del FAIS.....	23
Tabla 3. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2022 .....	24
Tabla 4. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2023 .....	24
Tabla 5. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2024 .....	25
Tabla 6. Indicadores de propósito y componente del FAIS 2022 [SRFT].....	27
Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAIS 2023 y 2024 [SRFT]. .....	30
Tabla 8. Indicadores del FAIS Jalisco 2022 - 2024 [Pp 753].....	34
Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.....	37
Tabla 10. Definición de los indicadores de Fin y Propósito del FAIS 2022, 2023 y 2024 [SRFT].....	38
Tabla 11. Definición de los indicadores del FAIS reportados por la entidad en 2024 - Jalisco [SRFT]..	39
Tabla 12. Apartados de la evaluación.....	50
Tabla 13. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]. .....	51
Tabla 14. Especificación del enfoque metodológico.....	51
Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad.....	53
Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete .....	55
Tabla 17. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales.....	56
Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.....	57
Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.....	57
Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.....	58
Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.....	58
Tabla 22. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.....	59
Tabla 23. Matriz de Investigación.....	60
Tabla 24. Cronograma general.....	67
Tabla 25. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.....	83
Tabla 26. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024).....	85
Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024) .....	86
Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024) .....	87
Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024).....	87
Tabla 30. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024) .....	88
Tabla 31. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024).....	89
Tabla 32. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024) .....	89
Tabla 33. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024).....	90
Tabla 34. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años] .....	93
Tabla 35. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos .....	105
Tabla 36. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM.....	106
Tabla 37 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021].....	112
Tabla 38 Relación de mecanismos requeridos para identificación de la población objetivo del FAIS-FISE, 2022-2024 .....	119

Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco .....	122
Tabla 40 Documentación del FAIS por etapas conforme a Lineamientos.....	124
Tabla 41. Resultados del Informe de Indicadores de actividad del FAIS reportados por la entidad (PP Federal) .....	127
Tabla 42. Resultados de fin y propósito de la MIR FISE-PP 753.....	127
Tabla 43. Tabla de valoración de hallazgos.....	131

## Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal .....	12
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco.....	12
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo. ....	16
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.....	16
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAIS en Jalisco .....	18
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 202420	
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.....	40
Figura 8. Proporción de recursos modificados FAIS por Programa Presupuestario Estatal en Jalisco [2022-2024] .....	43
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación.....	44
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología.....	45
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.....	47
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación.....	48
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo.....	49
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado. ....	52
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33.....	53
Figura 16. Calendario de trabajo. ....	67
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación. ....	68
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco.....	70
Figura 19. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS. ....	71
Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS. ....	72
Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP.....	73
Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP. ....	74
Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS.....	74
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE.....	75
Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS. ....	76
Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	77
Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA. ....	78
Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE .....	78
Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE. ....	79
Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	80
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.....	80
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024).....	81
Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF. ....	82
Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024).....	85
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024) .....	86

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024) .....	86
Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024).....	87
Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024).....	88
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024).....	88
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024) .....	89
Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024).....	90
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años].....	91
Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen. ....	92
Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.....	94
Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco).....	98
Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco.....	99
Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación .....	100
Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco) .....	102

## **Informe ejecutivo**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en el estado de Jalisco opera bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar a nivel federal y es implementado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] en la entidad. Este fondo tiene como objetivo mejorar la infraestructura social en comunidades prioritarias, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos asignados.

La implementación del FAIS sigue un proceso detallado de planificación y documentación que garantiza que las inversiones y la selección de comunidades y beneficiarios se realicen conforme a los lineamientos establecidos. Se ha constatado que la ejecución de las obras, se alinea con lo programado, asegurando que los recursos sean canalizados de manera efectiva a los sectores que más lo requieren. Este enfoque ha resultado en la atención efectiva de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], alcanzando una tasa de cumplimiento del 100% durante el periodo de administración estatal 2018-2023.

Durante la evaluación Estratégica del FAIS, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la consistencia en la documentación de indicadores a nivel de Fin y Propósito. Los hallazgos muestran que la información reportada en las matrices de indicadores [MIR] y su integración en las plataformas como el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP] y [MIDE] Jalisco [SPPC] ha sido inconsistente en los niveles de Fin y Propósito. A pesar de ello, los indicadores de gestión muestran un avance positivo entre 2022 y 2023, aunque con algunas variaciones en el cumplimiento de metas en comparación con los años previos.

## **Taller Participativo de Análisis de Hallazgos**

Como parte del proceso evaluativo, se llevó a cabo un Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el cual participaron gestores, directivos y operadores del Fondo, así como representantes de dependencias asociadas y evaluadores externos. Este taller permitió la retroalimentación y valoración de siete hallazgos clave identificados en la evaluación, aplicando la técnica denominada «Recorre y Evalúa». Esta metodología facilitó el

diálogo entre los participantes, asegurando que los hallazgos fueran congruentes con la información obtenida y significativos en el contexto del proceso evaluativo.

De los siete hallazgos valorados de manera participativa, dos fueron aceptados con ajustes en su redacción, lo que permitió una mayor claridad y precisión en las recomendaciones.

### **Recomendaciones**

Derivado de la Evaluación Estratégica, se generaron diversas recomendaciones al FAIS:

Se recomienda realizar y cinsiderar el Horizonte de Evaluación del FAIS, generado enel presente proceso evaluativo, con un plazo de seis meses, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]. Asimismo, se sugiere iniciar el proceso de evaluación del FAIS desde la fase del Anteproyecto y actualización PEGD, asegurando la vinculación con los indicadores estratégicos y los programas presupuestarios correspondientes.

Para garantizar la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], se recomienda incorporar el mecanismo de atención en los manuales operativos, a fin de consolidar estas mejoras a largo plazo. Además, es necesario integrar sesiones participativas en los procesos de evaluación, permitiendo una retroalimentación efectiva de los hallazgos y reduciendo la emisión de recomendaciones impertinentes.

Se sugiere generar un documento institucional que describa en detalle el cálculo de la población objetivo del Fondo, para que sea socializado entre los ejecutores y así mejorar la identificación de los beneficiarios. Por último, es fundamental realizar una revisión de los indicadores estratégicos para optimizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas estatales vinculados al FAIS, asegurando una medición adecuada de los resultados estratégicos.

## 1. Introducción

Las evaluaciones y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo en los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal en Jalisco están establecidos en el Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024. Este programa tiene como objetivo principal respaldar las decisiones en materia presupuestal mediante un proceso integral y continuo. Además, establece un calendario específico para la ejecución de las evaluaciones, permitiendo que los resultados obtenidos proporcionen retroalimentación valiosa para la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del estado.

Dentro de este marco, los Términos de Referencia [TDR] del estudio, documentan las directrices del proceso evaluativo, orientadas hacia el establecimiento de líneas de acción, entregables y métodos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de evaluación. Los TdR especifican los requisitos para la evaluación, incluyendo la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. Este análisis examina la estructura, los actores clave, las atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia del FAIS, conforme a los objetivos de investigación establecidos.

Según el proceso seguido por la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que se cita en las bases del estudio, esta instancia consultó a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos sujetos a evaluación.

Esta consulta se fundamentó en un análisis del marco normativo, particularmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales, y consideró tres criterios principales: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. La selección de los programas para la evaluación se basó en su presupuesto, asegurando que representaran al menos el 60% del total de los recursos del fondo evaluado, priorizando así aquellos programas con mayor relevancia financiera.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

EVALÚA Jalisco en su carácter de Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, realizó la coordinación general de las actividades institucionales que permitieron llevar a cabo la recopilación y acopio de la información suministrada por las dependencias responsables del manejo del fondo, así como diversas actividades clave para gestionar y supervisar el proceso evaluativo en la entidad con el propósito de cumplir con los objetivos del estudio.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Fuente: Proceso realizado por la Unidad de Evaluación para la conformación del PAE.

La Entidad Evaluadora Externa realizó la organización, ejecución y análisis de los datos, así como actividades clave para la generación de los entregables. Este proceso se realizó la revisión documental misma que se complementó con diversas técnicas de recolección de datos aplicadas a los funcionarios encargados de la gestión del fondo, incluidas una sesión participativa con enlaces y ejecutores del Fondo.

El informe de resultados se organiza en tres secciones evaluativas: planificación y orientación a resultados, cobertura y focalización, y medición de resultados. Cada sección se subdivide en cuatro criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia, a partir de los cuales se derivan siete preguntas de evaluación clave.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio [SPPC, 2024].

La estructura del informe de evaluación se compone de los siguientes apartados de conformidad con los Términos de Referencia del estudio:

- **Introducción.** En esta sección del informe se proporciona una descripción detallada del marco en el que se desarrolla el estudio, abarcando tanto los aspectos institucionales como los normativos. Asimismo, contextualiza el estudio dentro de dicho marco, proporcionando una comprensión clara de su necesidad. Se presenta información básica sobre la intervención objeto del estudio, destacando los aspectos y elementos principales que fueron evaluados. Además, se identifican los actores involucrados en la intervención y se describe el uso potencial de los resultados del estudio.

- **Antecedentes de la intervención.** En esta sección del estudio, se aborda el contexto general de la intervención, describiendo las características principales del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el que se desarrolla. Se identifican los resultados esperados, así como la alineación del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos. Asimismo, se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo en la intervención. Además, se identifican los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.
- **Estrategia metodológica.** En esta sección se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, que abarca desde los objetivos, hasta los alcances y la metodología empleada. Se describe el levantamiento y análisis de datos, y se presenta la Matriz de Investigación, que resume el diseño y la metodología utilizados. Además, se señalan las principales limitaciones encontradas y se proporciona un plan de trabajo detallado.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Este apartado presenta un análisis exhaustivo de los hallazgos obtenidos, los cuales han sido revisados de manera participativa. Se incluyen recomendaciones técnicas y metodológicas dirigidas a los gestores para optimizar los procesos evaluados.
- **Anexos y archivos adjuntos.** En esta sección se integra la información documental recopilada durante el estudio, así como la infografía generada a lo largo del proceso evaluativo, proporcionando un soporte visual y documental detallado de los resultados y las metodologías empleadas.

## 1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados, se caracteriza por su naturaleza externa, se enfoca en examinar los productos y efectos inmediatos derivados de la implementación de los programas públicos, con el objetivo principal de verificar el cumplimiento de los objetivos de dichos programas. Esta evaluación se lleva a cabo conforme a los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco. El presente proceso evaluativo está basado en la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).

En este contexto, las evaluaciones estratégicas se aplican a un programa o conjunto de programas en relación con las estrategias, políticas e instituciones, permitiendo una visión integral de su impacto y alineación con los objetivos establecidos. Por otro lado, las evaluaciones de Consistencia y Resultados se enfocan en analizar de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas federales, con el propósito de mejorar su gestión y medir el logro de resultados basado en la matriz de indicadores. Esto se realiza de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024).

De manera sistémica, el proceso evaluativo se centra en valorar el diseño, la gestión y los resultados del Fondo. En este contexto, la Unidad de Evaluación llevó a cabo consultas con personas servidoras públicas y gestoras del Fondo, dentro del Programa Anual de Evaluación. Estas consultas integran el marco normativo y analizan la viabilidad de implementación de mejoras [figura 2].

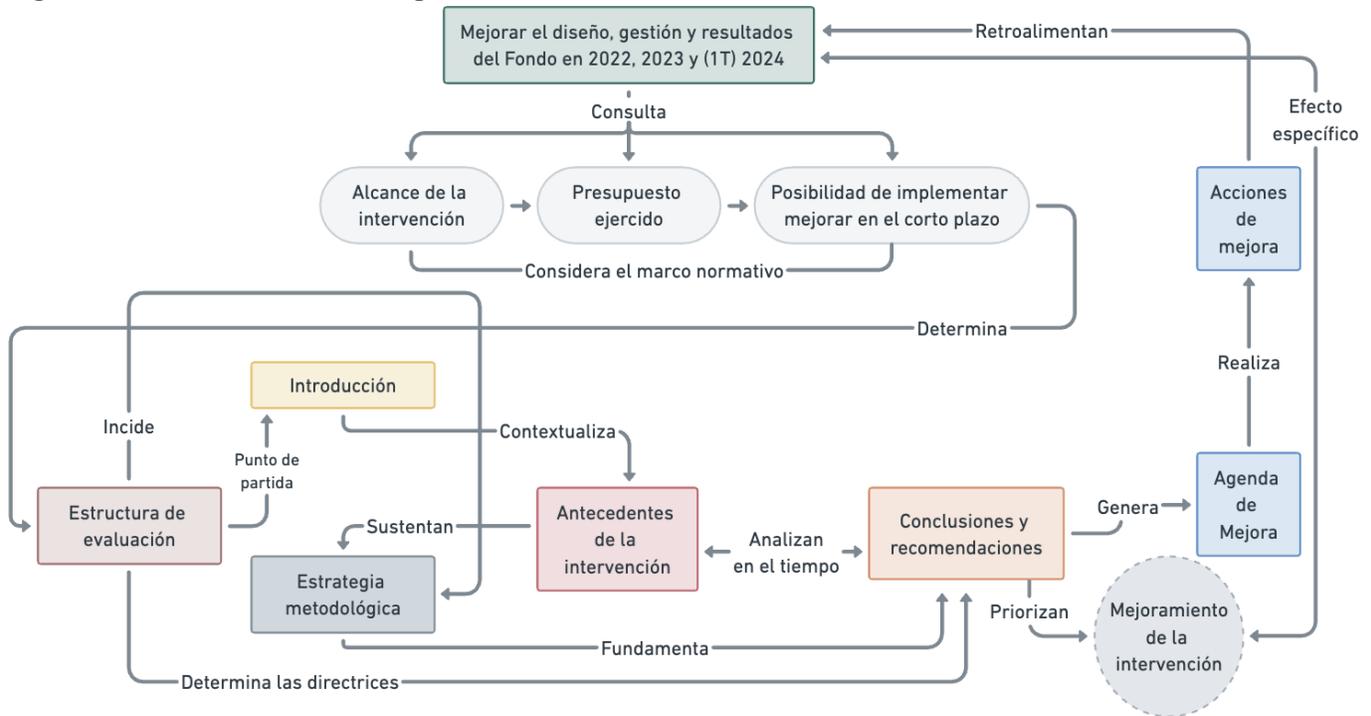
La metodología adoptada en estas consultas abarca el análisis del entorno y la evolución temporal de las intervenciones. Basándose en técnicas descriptivas y analíticas, se formularon conclusiones y recomendaciones, culminando en la creación de una Agenda de Mejora. Esta agenda se enfoca en acciones concretas para optimizar la implementación y maximizar los beneficios de la intervención [figura 3].

Por otra parte, la figura 4 presenta un dendrograma que organiza de manera circular y jerárquica las conexiones entre los productos de la evaluación y su relación fundamental con los documentos normativos que los originan. Este formato visual permite desglosar de forma clara la estructura y las interacciones entre los distintos niveles de información. Este enfoque facilita la comprensión de cómo se derivan los productos evaluativos a partir de los documentos normativos, destacando las interdependencias y la jerarquización de los elementos involucrados.

En el centro del gráfico [figura 4], se destacan elementos clave como la «consulta a funcionarios», la «Selección de Fondos» y los «TdR», que actúan como nodos centrales conectando documentos y resultados específicos.

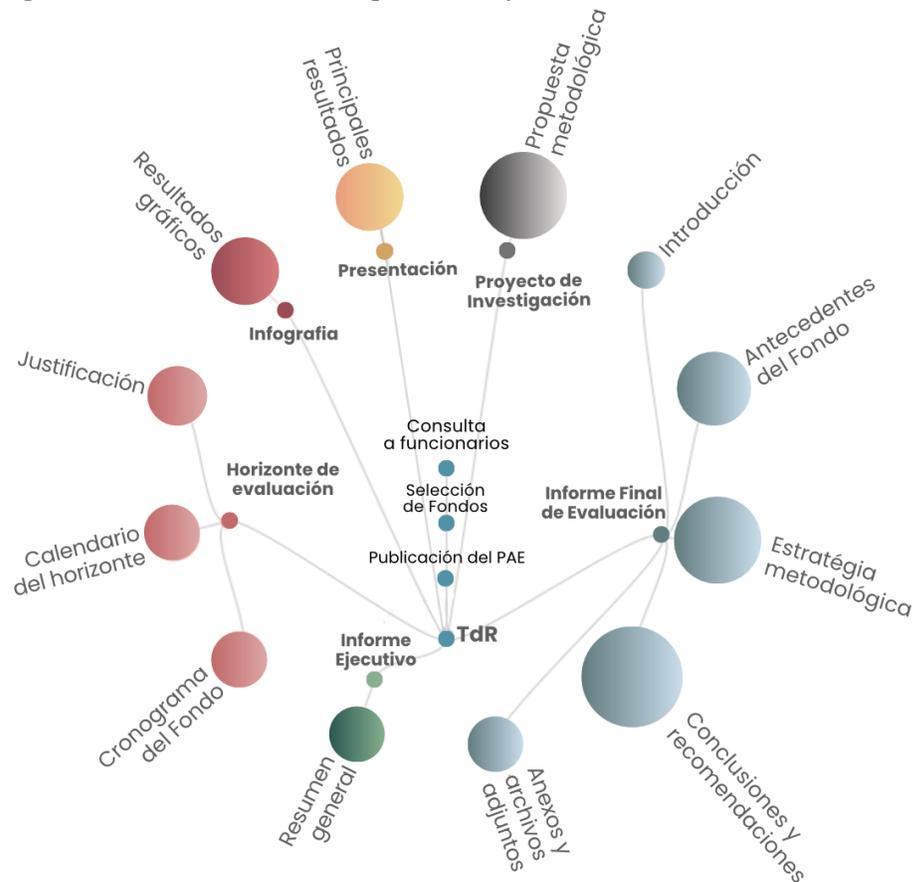
Los productos evaluativos se derivan y estructuran a partir de estos puntos centrales, reflejando una clara progresión desde los antecedentes y la justificación del fondo hasta la estrategia metodológica, el cronograma y el horizonte de evaluación. Se resalta la interdependencia y la jerarquización de elementos cruciales como la elaboración de informes y la presentación de resultados, permitiendo una comprensión integral del proceso evaluativo y su base normativa.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

### 1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

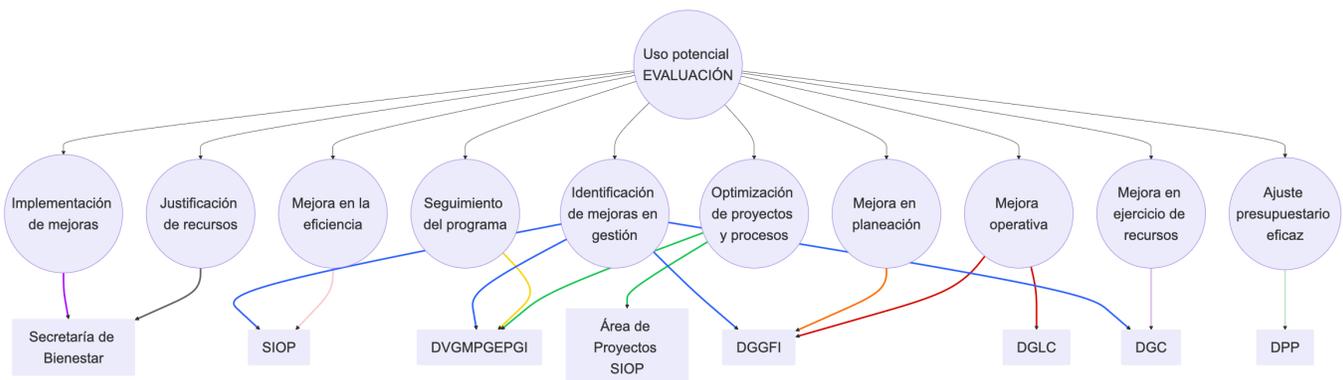
En el contexto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], se identificaron los principales actores involucrados, clasificados principalmente como tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Cada uno de estos actores desempeña roles específicos y tiene potenciales usos de la evaluación. A continuación, se describe la relación y roles que desempeña cada uno.

Entre los tomadores de decisiones políticas se encuentra la Secretaría de Bienestar, quien es responsable de publicar los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación, facilitando la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora al programa. Por otra parte, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] publica en su portal web los requisitos para la solicitud de apoyos, consolidando la mecánica de operación del fondo y su replanteamiento para cumplir eficazmente los objetivos de la intervención. La Dirección

General de Gestión y Fomento a la Infraestructura [DGGFI] y la Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura [DVGMPPEPGI] integran el Programa de Obra Anual [POA], priorizando proyectos conforme a la disponibilidad de recursos y los lineamientos del FAIS, utilizando la evaluación para identificar oportunidades de mejora en la información y los instrumentos de planeación y seguimiento del programa.

En cuanto a los ejecutores de proyectos y acciones, la Dirección de Gestión y Fomento a la Infraestructura y la Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura tienen roles similares que incluyen la difusión de lineamientos, la presentación de solicitudes y propuestas de proyectos, la validación y registro de proyectos, y la generación de informes financieros y de transparencia. Además, realizan el cierre de ejercicio, la devolución de recursos no devengados, e integran el expediente de gestión, utilizando la evaluación para identificar oportunidades de mejora. El Área de Proyectos de SIOP revisa y valida proyectos, mientras que la Dirección de Presupuestos y Programa entrega la ficha SIPRO y anexos a la SHP, identificando mejoras en el proceso de gestión y ejercicio del recurso. Finalmente, la Dirección General de Licitación y Contratación y la Dirección General de Construcción supervisan la contratación y supervisión de obras, utilizando la evaluación para ajustar y mejorar la gestión y el ejercicio de los recursos.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FAIS en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

#### 1.4 Marco normativo

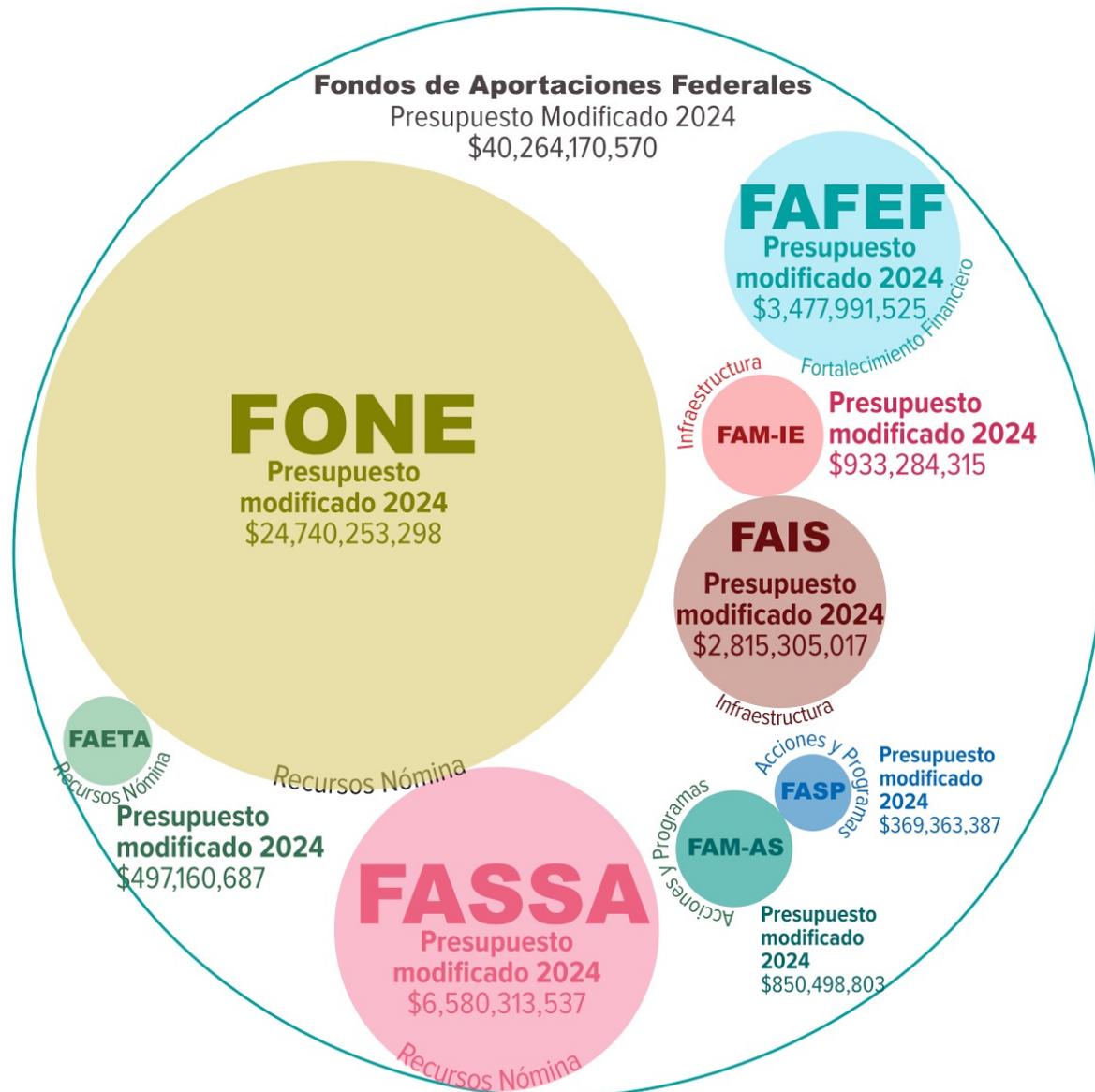
El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] se creó para financiar obras y acciones sociales básicas, además de inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto nivel de rezago social, en consonancia con la Ley General de Desarrollo Social y las zonas de atención prioritaria (Cámara de Diputados, 2024).

La conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] se organiza en los siguientes rubros: ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades. En términos generales, el PEF especifica la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Dentro del ramo general, se encuentra el Ramo 33, que incluye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], consolidado como un recurso establecido en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Este fondo está destinado a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y equivale al 1.40% de la recaudación federal participable, conforme a las condiciones específicas establecidas por la LCF (Cámara de Diputados, 2024).

El Ramo General 33 fue creado en 1997 con el propósito de descentralizar responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios. Esta iniciativa fue el resultado de la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las entidades federativas para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social. Con la promulgación de la LCF en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo la asistencia social (Cámara de Diputados, 2024).

El Fondo ha recibido diversas modificaciones reflejadas a través de los Artículos 39, 40 y 41 de la LCF. En 1997 se creó el FAM-IE, bajo el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esta reforma estableció las bases para las aportaciones federales que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal y, en su caso, los municipios. También se menciona la adición de los Artículos 39, 40 y 41 a la LCF. (Cámara de Diputados, 2024).

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP.

El Artículo 32 estableció la creación del FAIS en 1997, dividiéndose en dos subfondos: estatal y municipal, enfocados en obras y acciones básicas para poblaciones vulnerables. En 1999, se ajustaron los porcentajes destinados al FAIS para aumentar la claridad en su aplicación. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la recaudación federal participable, incorporando nuevos criterios y exclusiones para reflejar mejor las realidades económicas y fiscales del país.

Para el Artículo 33, en 1997 se especificaron los usos del FAIS, destinados exclusivamente a obras y acciones sociales básicas. En 1999, se añadieron disposiciones para mejorar la transparencia en el uso de los recursos. Finalmente en 2013, se reforzaron los mecanismos de rendición de cuentas y se ajustaron los criterios de asignación para garantizar una gestión eficiente y transparente.

En el Artículo 34, la reforma de 1997 estableció una fórmula para la distribución del FAIS entre estados, basada en índices de pobreza extrema y necesidades básicas. En 1999, se aseguraron distribuciones más equitativas considerando variaciones en las necesidades de las entidades federativas. En 2013, se introdujeron disposiciones adicionales para asegurar la transparencia en la distribución de los recursos, exigiendo la publicación periódica de los montos y fórmulas utilizadas.

Por último, el Artículo 35 determinó en 1997 las distribuciones del FAIS entre los municipios usando una fórmula similar a la del artículo 34. En 1999, se especificaron las variables para la distribución y se exigió la publicación de estas fórmulas y metodologías. La reforma de 2013 reforzó las reglas para la distribución de los recursos y se incluyeron sanciones y medidas correctivas en caso de incumplimiento, asegurando una gestión transparente y responsable de los fondos.

Estas reformas han sido fundamentales para garantizar que los recursos del FAIS se utilicen de manera eficiente y transparente, atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables y fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales para gestionar sus propios recursos.

De acuerdo con la LCF vigente, los recursos del FAIS se destinan principalmente a:

1. Agua Potable: Obras y acciones para asegurar el abastecimiento de agua potable a las comunidades, especialmente en zonas rurales y de alta marginación.
2. Drenaje y Alcantarillado: Proyectos que incluyen la construcción y mejora de sistemas de drenaje y alcantarillado para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida.
3. Electrificación Rural y de Colonias Pobres: Inversiones destinadas a llevar energía eléctrica a las comunidades que carecen de este servicio básico.

4. Infraestructura Básica de Salud: Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de unidades médicas, centros de salud y hospitales.
5. Infraestructura Educativa: Construcción y mejora de escuelas y otros centros educativos para garantizar el acceso a una educación de calidad.
6. Mejoramiento de Vivienda: Proyectos orientados a la construcción y rehabilitación de viviendas para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema.
7. Caminos Rurales: Construcción y mantenimiento de caminos rurales que faciliten el acceso y la movilidad en comunidades apartadas.
8. Obras de Urbanización: Inversiones en obras de urbanización que incluyen pavimentación, banquetas, alumbrado público, entre otros.
9. Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural: Fomento de actividades productivas en comunidades rurales para mejorar sus ingresos y condiciones de vida.
10. Infraestructura para el Deporte y la Cultura: Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y culturales.

Es importante preciar que el FAIS tiene dos componentes, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el segundo componente es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) este último se destina de acuerdo con el Artículo 33 a «obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad» (Cámara de Diputados, 2024).

Un aspecto relevante para comprender la trazabilidad de los recursos del FAIS en Jalisco es la identificación de los Programas Presupuestarios (Pp) estatales a los que se canalizan dichos recursos. Estos Pp presentan denominaciones homónimas a sus equivalentes federales. En el periodo de 2022 a 2024, se registró que los recursos del FAIS se destinaron principalmente a dos Pp: a) FISE y b) FAISM.

Con el fin de evitar confusiones en el presente informe respecto a la distinción entre el ámbito federal y estatal, los Programas Presupuestarios Estatales serán referidos mediante las siglas

"Pp", acompañadas de la clave presupuestal correspondiente y su denominación. En cuanto al Fondo y sus componentes de origen federal, se utilizarán sus siglas y/o nombres específicos para una referencia clara y precisa.

En 2024 el FAIS se dirigió principalmente a los programas presupuestarios [Pp] 753, denominado «Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]» con un monto de \$345,349,960 que equivale al 100% de los recursos del programa y al Pp 726, denominado «Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISM]» que obtuvo una asignación presupuestal de \$2,503,730,893 los cuales correspondieron al 100% a recursos del Fondo.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS, éste Fondo tiene como objetivo el «financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica», dichos lineamientos especifican que la población objetivo del Fondo corresponde «directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales» (Secretaría de Bienestar, 2024).

Tabla 2. Descripción del FAIS.

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Bienestar [Federal]
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Comisión Estatal del Agua de Jalisco [CEA]
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FAIS en la entidad federativa son los siguientes: Ejercicio 2022: 753 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] 726 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM] 812 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado  Ejercicio 2023: 753 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] 726 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]  Ejercicio 2024: 753 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] 726 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]

Información recopilada en el proceso evaluativo.

### Recursos autorizados por Programa Presupuestario en Jalisco [2022-2024]

Durante el año 2022, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en Jalisco contó con una asignación total autorizada de \$2,240,294,696. Estos recursos se distribuyeron en tres programas presupuestarios principales:

1. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] [Pp 753]: Este programa recibió una asignación de \$215,487,697.
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM] [Pp 726]: Con la mayor inversión del año, este programa recibió \$2,024,806,999.

Tabla 3. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2022

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$215,487,697
726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,024,806,999
<b>Total</b>		<b>\$2,240,294,696</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2022].

En 2023, el FAIS en Jalisco tuvo una asignación total autorizada de \$2,702,151,091. Los recursos se distribuyeron entre dos programas presupuestarios estatales:

1. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] [Pp 753]: Se le autorizó un total de \$278,605,628.
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM] [Pp 726]: Continuando con la tendencia del año anterior, este programa recibió la mayor inversión, con un total de \$2,423,545,463.

Tabla 4. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2023

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$278,605,628
726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,423,545,463
<b>Total</b>		<b>\$2,702,151,091</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2023].

Para el año 2024, los recursos autorizados del FAIS en Jalisco ascendieron a \$2,849,080,853.

Estos fondos se distribuyeron en dos programas presupuestarios:

1. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] [Pp 753]: Se autorizó una asignación de \$345,349,960.
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM] [Pp 726]: Este programa continuó recibiendo la mayor inversión, con \$2,503,730,893.

Tabla 5. Recursos autorizados del FAIS por Pp en Jalisco 2024

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$345,349,960
726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,503,730,893
<b>Total</b>		<b>\$2,849,080,853</b>

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2024].

### Descripción de los indicadores de Propósito y Componente del FAIS [Pp 726 y 753]

A continuación, se presentan los indicadores del FAIS y su descripción en los periodos sujetos a evaluación en el estado de Jalisco [2022-2023 y primer trimestre de 2024].

#### Indicadores de Propósito 2022 [SRFT]

1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, el indicador mide la proporción de personas que carecen de acceso a servicios básicos en su vivienda. El método de cálculo se realiza dividiendo el número de personas con carencia de servicios básicos por el total de habitantes y multiplicando el resultado por 100.
2. Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda. Mide la proporción de personas que viven en condiciones de vivienda con deficiencias en calidad y espacios. Se calcula dividiendo el número de personas con estas carencias por el total de habitantes y multiplicando el resultado por 100.

#### Indicadores de Componente 2022 [SRFT]

3. Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF. Este indicador mide la proporción de proyectos distintos a los principales financiados con el FISDMF en relación con el total de proyectos financiados. El indicador es calculado mediante la división del número de otros proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.

4. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF. Representa la proporción de recursos asignados a otros proyectos en comparación con el total de recursos del FISMDF. Se obtiene dividiendo el monto destinado a otros proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.
5. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF. Se considera como la proporción de recursos asignados a proyectos de infraestructura de alimentación en relación con el total de recursos del FISMDF. Para obtenerlo se divide el monto destinado a proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.
6. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF: Mide la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa en relación con el total de recursos del FISMDF. Se obtiene dividiendo el monto destinado a proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.
7. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF. Valora la proporción de recursos asignados a proyectos de infraestructura de salud en comparación con el total de recursos del FISMDF. La fórmula se desarrolla dividiendo el monto destinado a proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.
8. Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Representa la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación financiados en relación con el total de proyectos del FISMDF. Se logra dividiendo el número de proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.
9. Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Es la proporción de proyectos de infraestructura de salud financiados en relación con el total de proyectos del FISMDF, calculado a través de la división del número de estos proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.
10. Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Este indicador mide la proporción de proyectos de

infraestructura educativa financiados en relación con el total de proyectos del FISMDF. Se calcula dividiendo el número de estos proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.

11. Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. El indicador busca medir la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados con el FISMDF en relación con el total de proyectos financiados. Se calcula dividiendo el número de proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.
12. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF. Proporciona una medición de la proporción de recursos asignados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en relación con el total de recursos del FISMDF. Se calcula dividiendo el monto destinado a proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.
13. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Este indicador representa la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en relación con el total de proyectos financiados. La fórmula del indicador consiste en la división del número de proyectos por el total de proyectos y multiplicando por 100.
14. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF. El indicador mide la proporción de recursos asignados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en relación con el total de recursos del FISMDF. Se calcula dividiendo el monto destinado a los proyectos por el monto total programado y multiplicando por 100.

Tabla 6. Indicadores de propósito y componente del FAIS 2022 [SRFT].

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF

Elaboración propia con datos del SRFT.

### Indicadores de Propósito 2023 y 2024 [SRFT]

1. Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda. Este indicador se calcula dividiendo el número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t entre el total de habitantes en el año t, y multiplicando el resultado por 100.
2. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda: Este indicador se calcula dividiendo el número de personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t entre el total de habitantes en el año t, y multiplicando el resultado por 100.

### Indicadores de Componente 2023 y 2024 [SRFT]

1. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
2. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio

fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.

3. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
4. Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
5. Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
6. Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
7. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
8. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de

alimentación en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.

9. Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
10. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
11. Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente entre el número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
12. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF: Este indicador se calcula dividiendo el monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente entre el monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.

Tabla 7. Indicadores de propósito y componente del FAIS 2023 y 2024 [SRFT].

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
Componente	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF

Elaboración propia con datos del SRFT.

### Indicadores de Propósito 2023 y 2024 [Pp 753]

1. Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda: Este indicador mide el porcentaje de la población que vive en condiciones deficientes en términos de calidad y espacio de la vivienda. Se calcula dividiendo el número de personas que viven en viviendas con carencias de calidad y espacio entre el total de habitantes en el año, y multiplicando el resultado por 100.
2. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda: Este indicador evalúa el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios básicos en sus viviendas. Se determina dividiendo el número de personas con carencia de servicios básicos en la vivienda entre el total de habitantes en el año, y multiplicando el resultado por 100.

### Indicadores de Componente 2024 [Pp 753]

1. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF. El indicador muestra el porcentaje de recursos del FISMDF que se destina a proyectos para mejorar la calidad y los espacios de la vivienda. Se determina dividiendo el monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.

2. Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Refleja el porcentaje de proyectos que buscan mejorar la calidad y los espacios de la vivienda, en relación con el total de proyectos financiados por el FISMDF. Se obtiene dividiendo el número de estos proyectos entre el total de proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
3. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF. Mide el porcentaje de recursos del FISMDF que se asigna a proyectos de servicios básicos en la vivienda. La fórmula de se desarrolla dividiendo el monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
4. Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Muestra el porcentaje de proyectos enfocados en servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF, respecto al total de proyectos financiados por este fondo. Se obtiene dividiendo el número de estos proyectos entre el total de proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
5. Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Valora el porcentaje de proyectos de infraestructura alimentaria financiados con el FISMDF en relación con el total de proyectos financiados por este fondo. Se determina dividiendo el número de estos proyectos entre el total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
6. Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Proporciona el porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados por el FISMDF respecto al total de proyectos financiados por este fondo. Se obtiene dividiendo el número de estos proyectos entre el total de proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
7. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF. Refleja el porcentaje de recursos del FISMDF destinados a otros tipos

de proyectos en comparación con el total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente. El indicador se genera a partir de la división del monto de recursos destinados a otros proyectos entre el total de recursos programados del FISMDF, y multiplicando el resultado por 100.

8. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF. Este indicador muestra el porcentaje de recursos del FISMDF que se asigna a proyectos de infraestructura alimentaria. Para obtener el indicador es necesario dividir el monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
9. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF. Representa el porcentaje de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en relación con el total de recursos del fondo. Se calcula dividiendo el monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos programados del FISMDF, y multiplicando el resultado por 100.
10. Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Es el porcentaje de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en comparación con el total de proyectos financiados por este fondo. El cálculo se realiza dividiendo el número de estos proyectos entre el total de proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
11. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF. Muestra el porcentaje de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud. Se obtiene dividiendo el monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
12. Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF. Se considera como el porcentaje de otros tipos de proyectos financiados por el FISMDF en relación con el total de proyectos financiados por este fondo. Se obtiene dividiendo el número de otros proyectos financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal

corriente entre el total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el mismo periodo, y multiplicando el resultado por 100.

### Indicadores de Componente 2023 [Pp 753]

1. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado respecto al total de recursos FISE. Se considera como el porcentaje de recursos del FISE destinados a proyectos de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado. Obtenido mediante la división del monto de recursos destinados a estos proyectos entre el total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente, y multiplicando el resultado por 100.
2. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas respecto al total de recursos de FISE. Este indicador mide el porcentaje de los recursos del FISE que se destina a proyectos de urbanización y servicios básicos en ZAP urbanas.
3. Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas respecto al total de recursos de FISE. Mide el porcentaje de los recursos del FISE que se destina a proyectos de urbanización y servicios básicos en ZAP urbanas.
4. Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas en situación de Pobreza Extrema conforme a la declaratoria anual financiados con recursos del FISE. Refleja el porcentaje de los recursos del FISE destinados a proyectos de urbanización y servicios básicos en zonas de Pobreza Extrema.

Tabla 8. Indicadores del FAIS Jalisco 2022 - 2024 [Pp 753].

Nivel	Descripción
Propósito [2022 - 2024]	Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF

Nivel	Descripción
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2024]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.
Componente [2024]	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
Componente [2022-2023]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado respecto al total de recursos FISE
Componente [2023]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas respecto al total de recursos de FISE
Componente [2023]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas respecto al total de recursos de FISE
Componente [2023]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas respecto al total de recursos de FISE
Componente [2022]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] rurales respecto a total de recursos de FISE
Componente [2022]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] urbanas las y los habitantes respecto a total de recursos de FISE
Componente [2022]	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Pobreza Extrema respecto a total de recursos de FISE

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

---

## 2. Antecedentes de la intervención

Los antecedentes de la intervención proporcionan información en un contexto general, presentando una descripción del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. En el apartado se analiza cómo los objetivos del Fondo se alinean con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando las transformaciones a lo largo del tiempo. Además, se identifican los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre sus roles y el uso de la evaluación, lo que permite una comprensión integral del proceso.

### 2.1 Contexto general de la intervención

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], el Artículo 73, fracción XXIX, aborda las participaciones de fondos federales. Este precepto constitucional confiere al Congreso de la Unión la autoridad para distribuir las participaciones federales a los estados y municipios, con el propósito de fomentar la coordinación fiscal y financiera entre los diversos niveles de gobierno. La fracción XXIX del Artículo 73 especifica que el Congreso está facultado para «legislar sobre la coordinación fiscal y financiera entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como sobre la distribución de las participaciones federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

El Artículo 73 [CPEUM] es importante para la asignación y distribución de los recursos federales, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]. Además,

el «Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal» de 2022 a 2024, estableció la distribución de los fondos a las entidades federativas, así como la programación y entrega de los recursos asignados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Tabla 9. Principales Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario Estatal	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$215,487,697	100.00%
2022	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,024,806,999	100.00%
2023	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$278,605,628	100.00%
2023	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,423,545,463	100.00%
2024	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE]	\$345,349,960	100.00%
2024	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]	\$2,503,730,893	100.00%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

## Principales Programas Presupuestarios del FAIS en Jalisco

Durante los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en Jalisco se distribuyó principalmente entre dos Programas Presupuestarios Estatales: el Pp 753 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y el Pp 726 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal [FAISM]. En el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fue la unidad responsable del Pp FISE al cual se asignaron recursos por un total de \$215,487,697 esto representó el 100% de los recursos de este programa presupuestario. En cuanto a las “Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios”, se destinaron \$2,024,806,999 al Pp FISEM, lo que también constituye el 100% de los recursos de este programa presupuestario. Estos recursos se transfirieron a las Haciendas Municipales en la entidad.

En 2023, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ejerció recursos del Programa Presupuestario Estatal [Pp] 753 FISE por \$278,605,628, manteniendo el 100% de los recursos asignados a este programa. Mientras que las “Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios” se realizaron mediante el Pp 726 FAISM que recibió una asignación de \$2,423,545,463, los cuales correspondieron al 100% de los recursos del programa a través del Fondo. El Pp 753 FISE recibió en 2024 una asignación de \$345,349,960, mientras que el Pp 726 FAISM fue asignado con \$2,503,730,893, manteniendo el 100% de los recursos del fondo para para ambos programas presupuestarios.

Tabla 10. Definición de los indicadores de Fin y Propósito del FAIS 2022, 2023 y 2024 [SRFT].

Nivel	Indicador	Definición
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal [FISM] en localidades con alto y muy alto rezago social	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	

Fuente: Transparencia presupuestaria [2022-2024]. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

### Indicadores reportados por la entidad en el SRFT en 2024

En 2024 el Fondo recibió un cambio en el reporte de indicadores federales [SRFT], el cual se concentró en reportar indicadores de actividad “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS” y “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” en ese sentido, la entidad contribuye a la MIR del SRFT con estos indicadores. Adicionalmente, los municipios beneficiarios del Fondo contribuyen con información de estos mismos indicadores, por lo que cada municipio reporta su nivel de avance de manera independiente en el SRFT.

Tabla 11. Definición de los indicadores del FAIS reportados por la entidad en 2024 - Jalisco [SRFT].

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
Actividad	Permite conocer la proporción de Otros proyectos [proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales] registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Mide la proporción de otros proyectos registrados en las MIDS
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el catálogo FAIS [proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros] respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Mide la proporción de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
Actividad	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el catálogo FAIS [proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación] respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Mide la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en las MIDS

Fuente: Transparencia presupuestaria [2024]. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

### 2.3 Cambios del FAIS registrados en el tiempo

El FAIS ha recibido cambios normativos, de acuerdo con la LCF, estos consistieron en modificaciones, reformas y adición efectuadas en entre 2003 y 2013 principalmente (Cámara de Diputados, 2024):

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

### Resumen de cambios al Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] ha recibido cambios normativos desde su creación en 1997, cuando fue incorporado en la Ley de coordinación Fiscal, estos cambios se ven reflejados en las modificaciones de los artículos 32, 33, 34 y 35 [LCF]. En 1997, se incorporó al Artículo 32, el FAIS al Ramo General 33 [Fondos de Aportación Federal], dividiéndose en dos subfondos: estatal y municipal, con el objetivo principal de financiar obras y acciones básicas destinadas a poblaciones vulnerables. Este artículo fue modificado en 1999. Se ajustaron los porcentajes destinados al FAIS, lo cual aumentó la claridad en su aplicación y distribución de recursos. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la recaudación federal participable, incorporando nuevos criterios y exclusiones para mejorar la precisión y equidad en la asignación de fondos.

En cuanto al Artículo 33, en 1997, se incluyeron las especificaciones sobre los usos del FAIS, limitándolos exclusivamente a obras y acciones sociales básicas. En 1999, se añadieron disposiciones a este artículo para mejorar la transparencia en el uso de los recursos, asegurando que los fondos fueran utilizados de manera eficiente y efectiva. Por otro lado, una reforma al Artículo 33 en 2013, modificó los mecanismos de rendición de cuentas y se ajustaron los criterios de asignación para garantizar una mejor supervisión y administración de los recursos.

En 1997, se estableció en el Artículo 34 de la LCF, la fórmula para la distribución del FAIS entre los estados, basada en índices de pobreza extrema y necesidades básicas, asegurando que los fondos llegaran a las áreas más necesitadas. En 1999, se realizaron ajustes al Artículo 34 para asegurar distribuciones más equitativas, considerando las variaciones en las necesidades de las diferentes regiones, y en 2013, se introdujeron disposiciones en dicho artículo de la LCF para asegurar la transparencia en la distribución de los recursos, fortaleciendo la confianza en el proceso de asignación.

El Artículo 35 de la LCF fue reformado en 1997, para determinar las distribuciones del FAIS entre los municipios utilizando una fórmula similar a la del artículo 34. En 1999, se especificaron en este artículo las variables para la distribución y se exigió la publicación de estas fórmulas y metodologías para garantizar una mayor transparencia y equidad. En 2013, se reforzaron las reglas para la distribución de recursos e incluyeron sanciones, mejorando así la responsabilidad y el cumplimiento de los objetivos del FAIS.

La evolución de los indicadores de la MIR del FAIS [SRFT] se observa que el indicador de Fin [2022-2024] introducido en este periodo es la inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social. Este indicador apunta a contribuir al bienestar social e igualdad, enfocándose en reducir los rezagos en servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social para la población en zonas prioritarias y en situación de pobreza extrema. Otro indicador de Fin, para el periodo analizado es el porcentaje de la población en pobreza extrema, un reflejo directo del efecto a largo plazo del FAIS en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Estos indicadores no han recibido modificaciones entre 2022 y 2024.

---

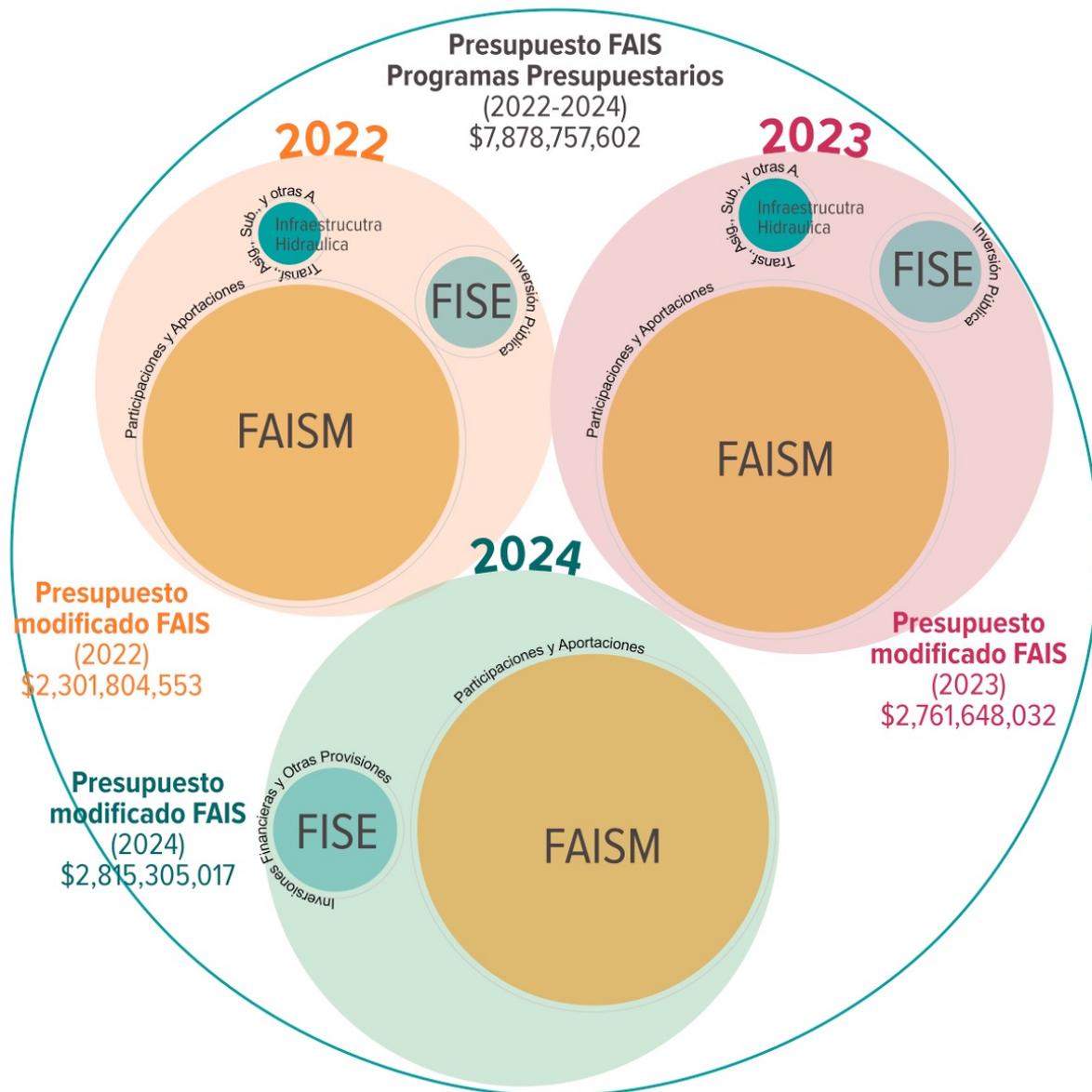
Los indicadores de nivel Componente en 2022, por otro lado, abarcaron una amplia variedad de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FISMDF]. Estos incluían proyectos de infraestructura de alimentación, educativa y de salud, así como la proporción de proyectos y recursos destinados a mejorar la calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda. Los indicadores de Componente cambiaron a partir de 2023, con diversos ajustes en el enfoque de los indicadores. Se enfatizó más la proporción de recursos y proyectos específicos destinados a la mejora de la calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos, alineándose más estrechamente con los objetivos de reducir las carencias en estas áreas.

En 2023 y 2024, se efectuó un cambio significativo en la forma en que se reportaron los indicadores federales en el Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social [SRFT]. Se precisaron indicadores de actividad que permiten medir la proporción de diferentes tipos de proyectos registrados en la MIDS [Matriz de Indicadores para Resultados]. Estos incluyen otros proyectos [PRODIM, gastos indirectos, proyectos especiales], proyectos complementarios [agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros], y proyectos de contribución directa [servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación]. Son precisamente los indicadores de actividad los que reporta la entidad y los municipios beneficiarios del Fondo.

En cuanto a la evolución de los indicadores del programa presupuestario Pp 753, el indicador de propósito se mantuvo constante en el periodo de 2022 a 2024, enfocándose en el porcentaje de la población que presenta carencia de calidad y espacios en la vivienda. Este indicador permite conocer las condiciones habitacionales en la región, identificando que la calidad y el espacio de la vivienda son fundamentales para el bienestar social. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, los indicadores de componente se centraron en medir la financiación de proyectos en Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] y Zonas de Pobreza Extrema, con una atención particular en infraestructura básica como agua, drenaje y alcantarillado, así como urbanización y servicios básicos en áreas urbanas y rurales.

La diferencia principal entre los indicadores de Componente en 2022 y 2023 radica en un enfoque más específico en 2023 hacia las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, mientras que en 2022 se abarcaban tanto áreas urbanas como rurales, así como zonas de pobreza extrema. Los Programas Presupuestarios Estatales en los cuales se ejercen los recursos del Fondo, se mantuvieron focalizados en dos Programas Presupuestarios Estatales [Pp FISE y Pp FAISM].

Figura 8. Proporción de recursos modificados FAIS por Programa Presupuestario Estatal en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

### 3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Asimismo, se presenta la Matriz de Investigación que resume la consistencia entre las preguntas de evaluación, las temáticas de análisis y las técnicas empleadas en la investigación evaluativa. Además se detallan las principales limitaciones y el plan de trabajo del estudio.

#### 3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

#### 3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

#### Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico para desarrollar la metodología, mediante métodos de investigación evaluativa probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección, el esquema de procesamiento de información y las técnicas de análisis, las cuales partieron de las preguntas de investigación/evaluación que fueron definidas en los términos de referencia del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio [figura 10].

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología

### Actividades

Se orientan al cumplimiento de objetivos, generar información para análisis, insumos y producir los entregables



### Líneas de acción

Definen las directrices de comunicación institucional, gestión de la información e implementación del esquema metodológico

### Herramientas

Facilitan el conjunto y contribuyen al logro de los objetivos de manera pertinente, específica y con eficiencia

Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS en la entidad, articula tres actores clave en el marco de la evaluación: el evaluador externo, los ejecutores del fondo y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco. El evaluador externo, es una entidad externa, que se encarga facilitar el proceso evaluativo, gestionando los entregables, analizando los datos, y formulando hallazgos y conclusiones imparciales que generan recomendaciones accionables.

Los datos e información institucional son proporcionados por los responsables del fondo, a su vez, estos coordinan actividades institucionales, principalmente para solventar solicitudes y requerimientos de información. Además, son responsables de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones a través de un mecanismo de seguimiento de la Agenda de Mejora. La Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco [EVALÚA Jalisco], por su parte, coordina el proceso general y establece las directrices mediante los términos de referencia, asegurando que la evaluación se alinee con los objetivos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] también involucra a tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones, con lo cual busca una implementación efectiva y orientada a resultados en el fortalecimiento de las entidades

federativas. En ese sentido, el proceso evaluativo dispone de actores clave, a nivel general, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP], se desempeña como principal responsable del FAIS y enlace del proceso evaluativo; asimismo, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se desempeña como dependencia Co-responsable del Fondo en la entidad.

En el proceso de evaluación del FAIS en Jalisco, existen actores que participan de manera directa o indirecta, es el caso de los tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones del FAIS, como es el Área de Proyectos de la SIOP, la Dirección de Presupuestos y Programa [DPP], la Dirección General de Licitación y Contratación [DGLP], Dirección General de Construcción [DGC], Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura [DVGMPPEGI] y la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura [DGGFI], entre otras.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

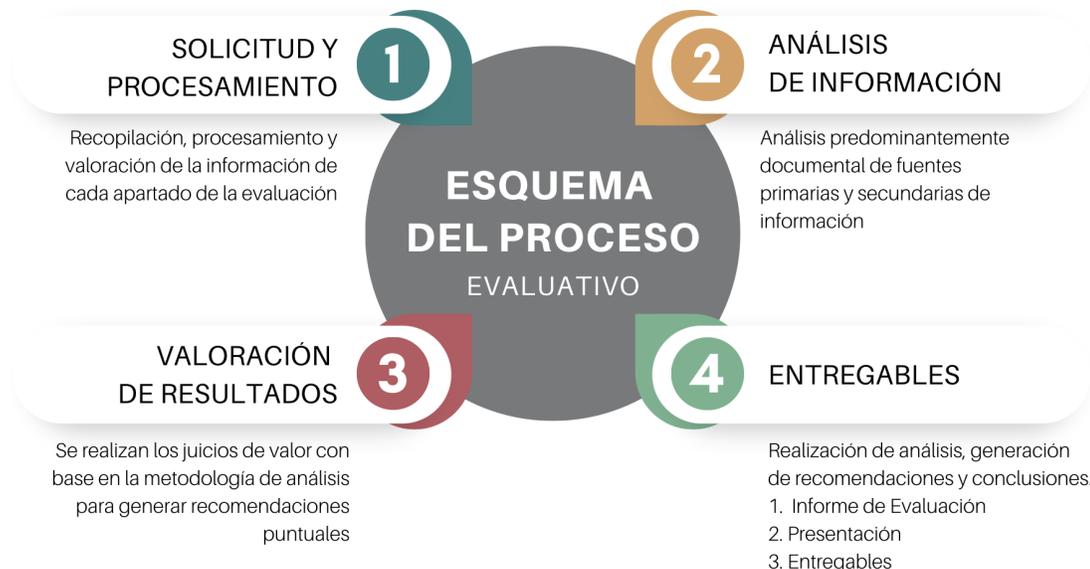
## Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

La organización de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS en Jalisco se estructura en

cuatro fases fundamentales. La primera fase abarca la solicitud y recolección de datos, esenciales para el procesamiento y la generación de información subsiguiente. La segunda fase se enfoca en el análisis de los datos y la tercera fase comprende valoración de la información recolectada, aplicando un enfoque documental, descriptivo y concluyente, mientras que las fases finales corresponden a la validación de resultados y la elaboración del informe final y su presentación, así como los entregables.

La metodología y los criterios técnicos aplicables a la evaluación se presentan en esta sección del estudio, proporcionando una visión clara sobre el desarrollo de las actividades y acciones ejecutadas en la investigación evaluativa. Esto incluye los apartados, preguntas de investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo el estudio.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El proceso evaluativo del FAIS inició con el flujo de información documental y la recopilación de datos relevantes de múltiples fuentes, estableciendo una base de conocimiento sólida que fue retroalimentada con solicitudes de información, entrevistas y actividades participativas. Esta

fase incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas con los ejecutores y enlaces de cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta etapa inicial, se utilizaron tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Se llevaron a cabo juntas internas de trabajo para revisar los datos y planificar los siguientes pasos, tanto con personas del equipo evaluador como con la Unidad de Evaluación. Además, se emitieron comunicados informativos a los actores participantes y enlaces para mantener a todas las partes al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, que incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.

- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.
- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.
- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

### 3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS [2022-2024], se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TdR del estudio.

Tabla 12. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	<b>Total de preguntas de evaluación</b>	<b>7</b>

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

Tabla 13. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF].

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

### 3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 14. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.

Parámetros metodológicos	Descripción
	b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF. c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
Fuentes de información	Directas e indirectas.

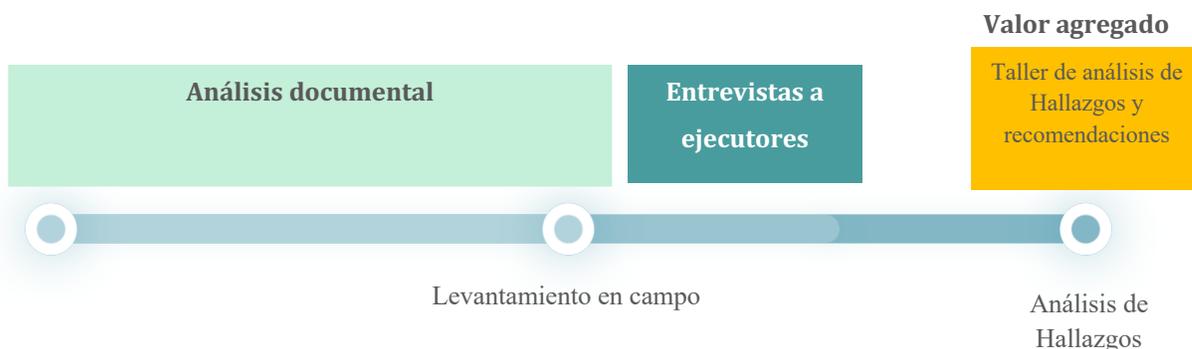
Elaboración propia.

### 3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

#### Objetivo de las entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación

planteadas en los TdR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa [normativa e institucional], las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento.

Tabla 15. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una entrevista por actor involucrado.</li> </ul> Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas [no estructurado]. Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33

ENTREVISTA CON ENLACES	19 JUNIO	20 JUNIO	21 JUNIO
FAETA	09:00 hr		
FONE	11:00 hr		
FASSA	13:00 hr		
FASP		09:00 hr	
FAIS		11:00	
FAM IE		13:00 hr	
FAFAEF			09:00 hr
FAM AS			11:00

### Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

### Objetivo del análisis documental y de gabinete

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y

sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 16. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso.</li> <li>• Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.</li> </ul>
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

### Objetivo de la sesión grupal de análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones, en este encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación activa de los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque

participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 17. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables y actores clave.</li> <li>• Resultados, hallazgos y conclusiones.</li> </ul>
Tiempo de realización:	30 al 31 de julio de 2024 [Presencial]
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizaron ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

### 3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno [institucional] que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.

3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 18. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad de la información por parte de los enlaces.</li> <li>• Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores.</li> <li>• Información de carácter interno que no es accesible a enlaces.</li> <li>• Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables.</li> <li>• Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en la obtención de documentos.</li> <li>• Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial.</li> <li>• Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces.</li> <li>• Ralentización del proceso por burocracia excesiva.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales.</li> <li>• Definición de un calendario de recolección de datos.</li> <li>• Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso.</li> <li>• Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces.</li> <li>• Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 19. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información documental no disponible o con deficiencias de origen.</li> <li>• Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos.</li> <li>• Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>• Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos.</li> <li>• Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación.</li> <li>Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA.</li> <li>Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros.</li> <li>Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información.</li> <li>Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 20. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias.</li> <li>Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento.</li> <li>Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados.</li> <li>Variabilidad en la calidad de la información obtenida.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos.</li> <li>Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente.</li> <li>Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas.</li> <li>Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio.</li> <li>Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados.</li> <li>Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada.</li> <li>Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Mapsmind y AnswerTree and Decision Trees.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible desinterés en la participación de los actores clave.</li> <li>• Horarios y disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>• Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes.</li> <li>• Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante.</li> <li>• Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes.</li> <li>• Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas.</li> <li>• Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos.</li> <li>• Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión.</li> <li>• Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>• Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso.</li> <li>• Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 22. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuesto:</p> <p>Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 3 Totalmente pertinente [o su ajuste a la temática].</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas [Procesamiento de Datos y Análisis, 2010], estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal [Sampieri, 2010].</p>
--------------------------	---

Elaboración propia.

### 3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a las preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 23. Matriz de Investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Pertinencia</b>	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<b>Eficacia</b>	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los ASM, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>• Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación.</li> <li>• Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del fondo.</li> </ul>	<p>información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<p><b>Coherencia</b></p>	<p>¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p> <p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales.</li> <li>• Analizar trazabilidad de los fondos con la documentación oficial.</li> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>• Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales</b>:</p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para identificar su población objetivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Eficacia</b>	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>• Identificar como documenta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a] Con indicadores de la MIR.</li> <li>b] Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c] Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d] Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>• Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>	<p>relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p> <p>Mixtas, <b>no experimentales</b>:</p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Eficiencia</b>	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>• Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales]</li> <li>• Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración.</li> </ul>	<p>postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p> <p>Mixtas, <b>no experimentales</b>:</p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas,</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.	

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TdR.

### 3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento [figura 15] así como el cronograma general [tabla 24] y los plazos de entrega de acuerdo con los TdR.

Figura 16. Calendario de trabajo.



Elaboración propia.

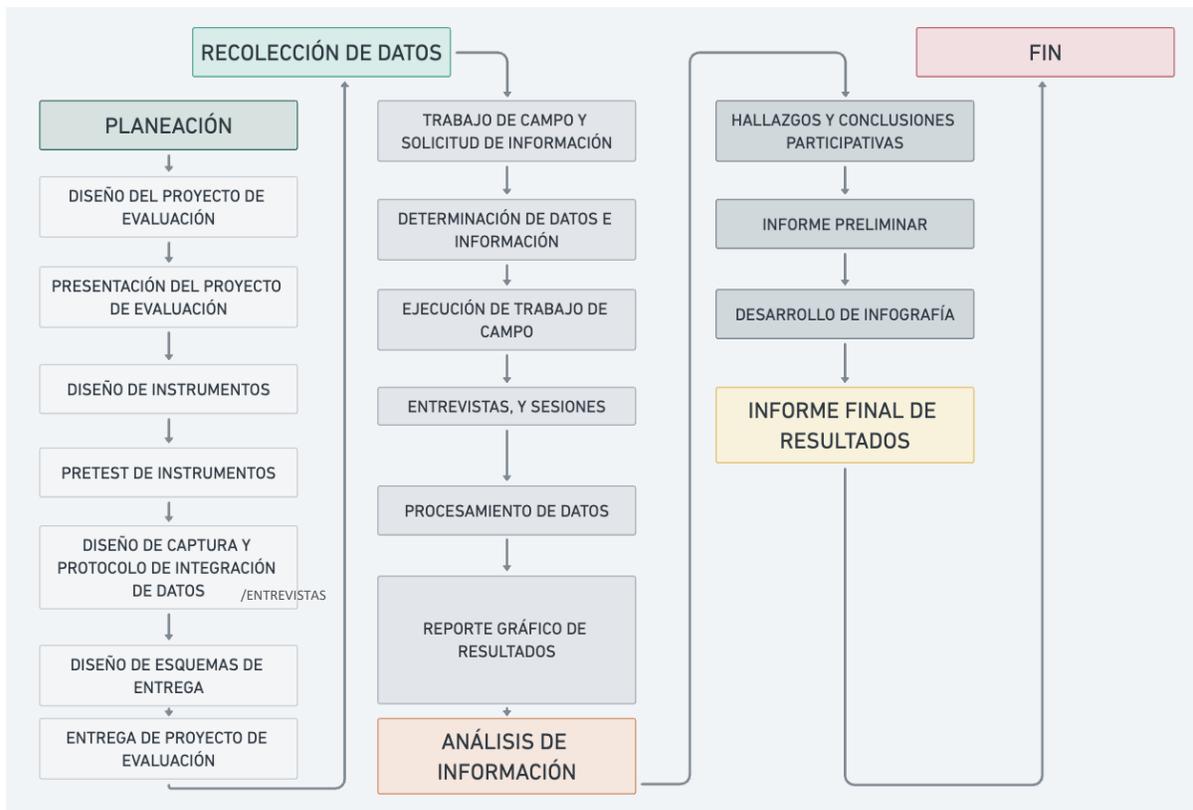
Tabla 24. Cronograma general

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación	15 días hábiles

Etapas	Actividad central	Plazo
	3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	
Diseño de la Infografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregable de la infografía</li> <li>Infografía</li> <li>Revisión</li> <li>Incorporación de ajustes</li> </ul>	10 días hábiles
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta Aspectos logísticos Convocatoria Impresión de entregables	
70 días hábiles		

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

#### 4. Conclusiones y principales hallazgos

Este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en Jalisco para los años 2022, 2023 y 2024 presenta la respuesta a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa y las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador externo.

##### 4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TdR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

#### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

##### **1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?**

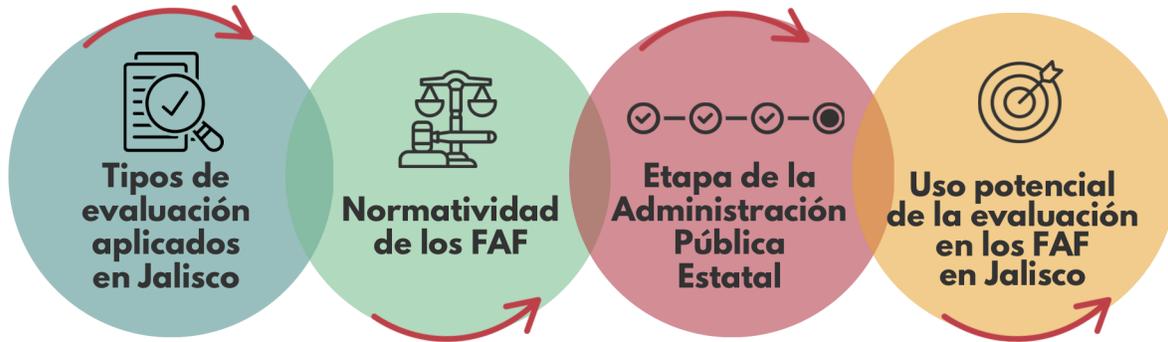
Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco



**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Participativa del estudio.**

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 19. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron

criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 21. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal

durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para

la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de

Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE

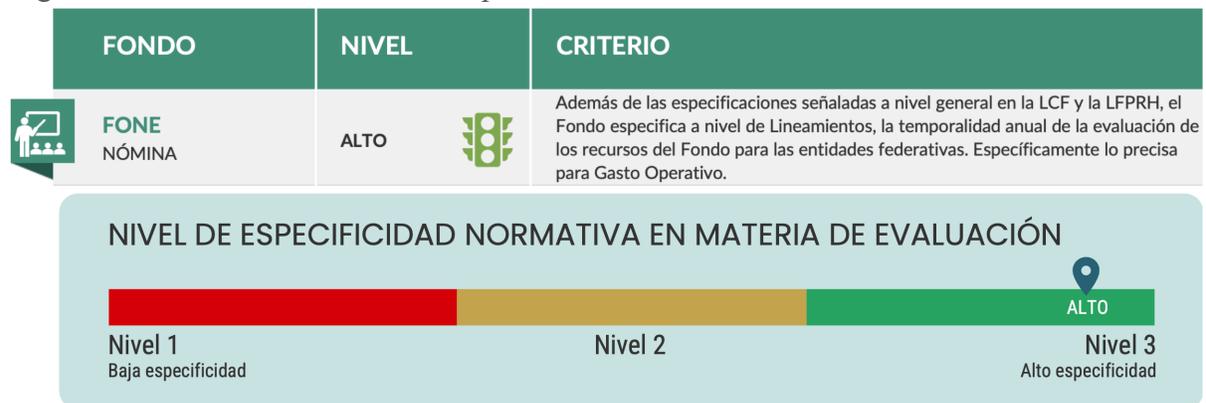


Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.

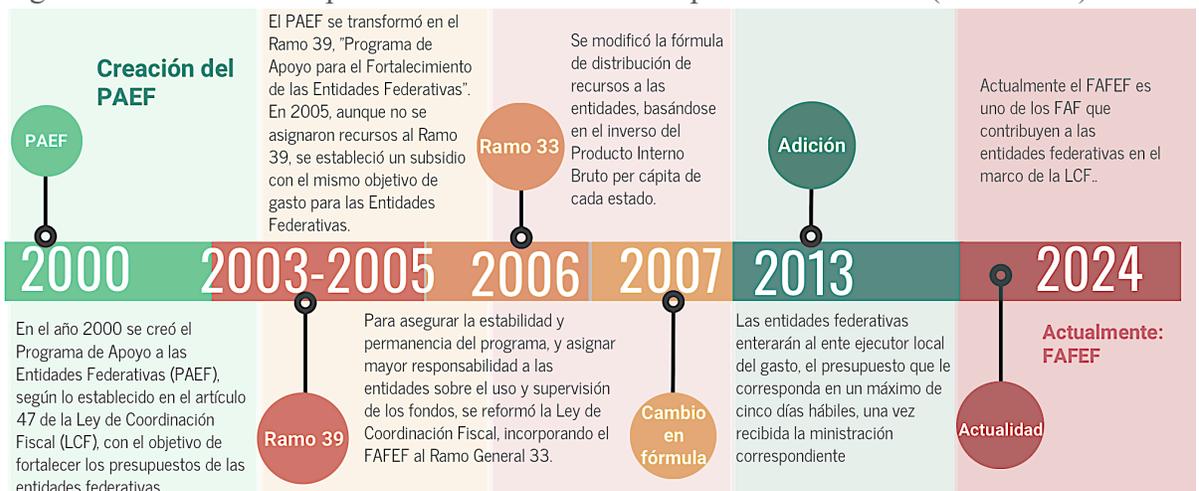


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE]. Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de

Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio. Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 25. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1= bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica una menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

### **Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales**

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir, que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas

de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 26. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 27. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo—ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 29. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea de tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 30. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 31. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 32. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 33. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco

[últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

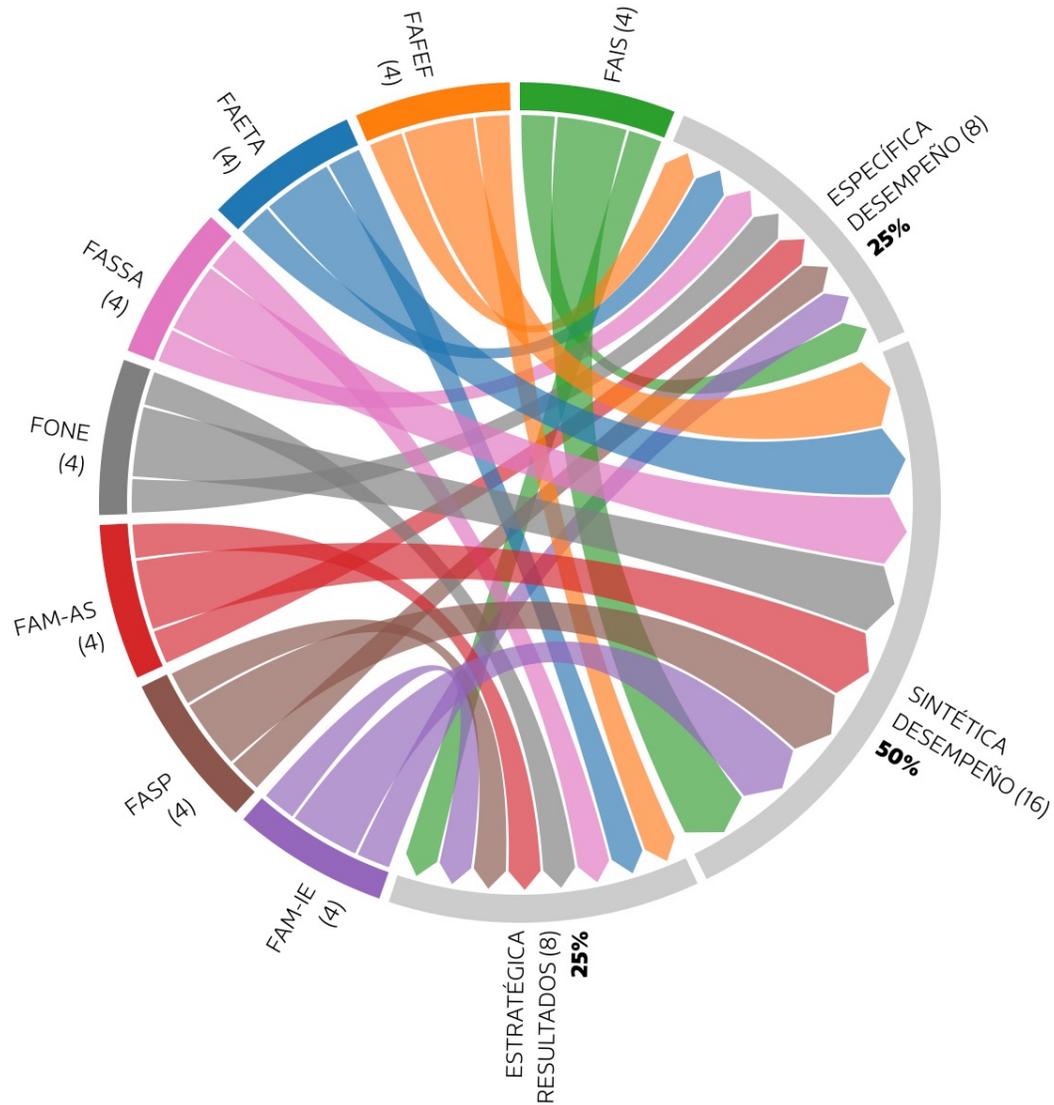
Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 42]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>1</sup>, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]

---

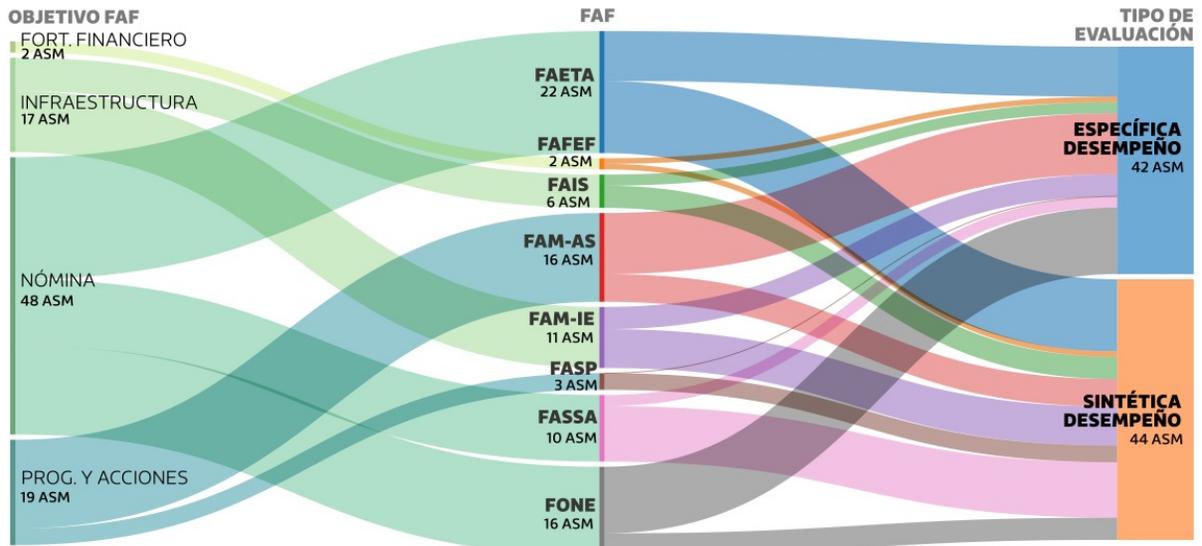
<sup>1</sup> No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En un análisis global [Figura 43], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 34. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASSA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FONE</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
<b>TOTAL JALISCO</b>	<b>32</b>	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco

En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró

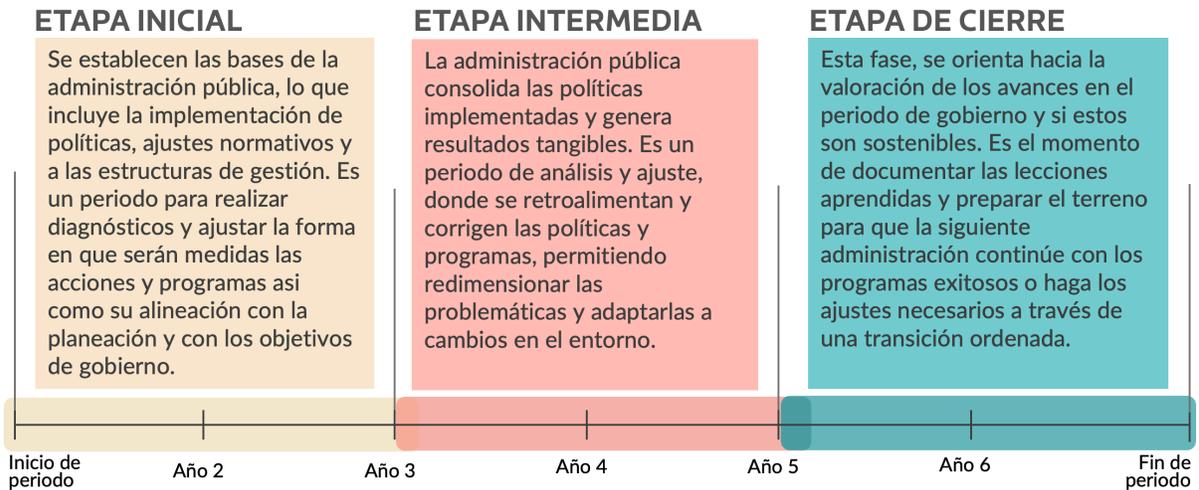
como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortegón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación

emergentes. Esta propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

### **Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal**

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno, sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año, es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF. Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp

[federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal, deberían considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

### Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> <li>Definición de personal para integración y seguimiento del fondo.</li> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejoras a las MIR</li> <li>Verificación del uso de recursos</li> </ul>
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras al fondo</li> <li>Justificación y ajuste presupuestario</li> <li>Mejora en eficiencia y gestión</li> <li>Mejoras en planeación y operación</li> <li>Seguimiento y mejora de los recursos</li> <li>Optimización de proyectos</li> </ul>
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en seguimiento y planeación</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Consolidación operativa</li> <li>Mejora en procesos</li> <li>Mejora en gestión del fondo</li> </ul>
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de oportunidades de mejora</li> <li>Mejora en planeación de recursos</li> <li>Mejora en seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> </ul>
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de proyectos</li> <li>Justificación y concertación de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Identificación de oportunidades</li> <li>Optimización e identificación de oportunidades</li> </ul>
 <b>FASSA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Implementar mejoras en el fondo</li> <li>Consolidación operativa del fondo</li> <li>Análisis de mejora en anteproyecto</li> </ul>
 <b>FONE</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de mejora en seguimiento</li> <li>Identificación de mejora en planeación</li> <li>Tomade decisiones operativas del fondo</li> <li>Identificar ajustes presupuestarios</li> </ul>
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Oportunidades de mejora</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Mejora en la planeación</li> </ul>

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
 <b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b> FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Monitoreo y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia en la gestión</li> </ul>
 <b>INFRAESTRUCTURA</b> FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa y de proyectos</li> </ul>
 <b>PROGRAMAS Y ACCIONES</b> FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> </ul>
 <b>NÓMINA</b> FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> </ul>

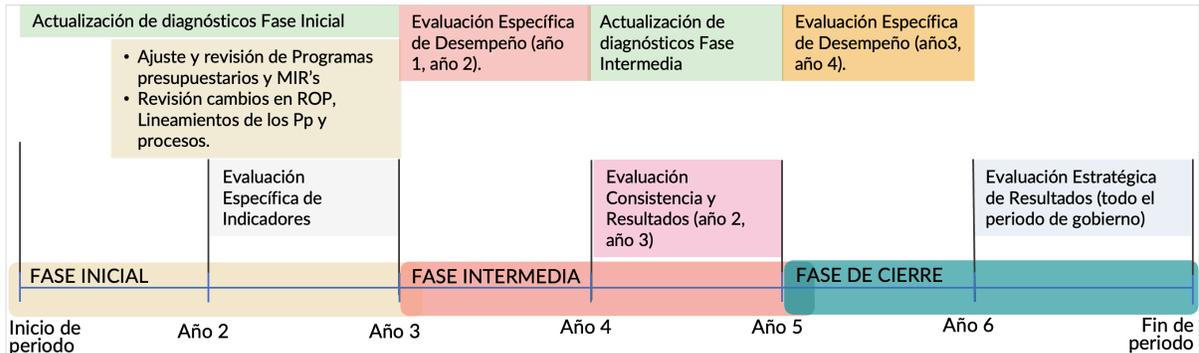
Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada

etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

### 1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

## **2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal**

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacía el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

## **3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal**

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.
- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el

desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAIS INFRAESTRUCTURA	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA NÓMINA	FONE	FAETA	
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y orientación a resultados</li> <li>Programación presupuestaria</li> <li>Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> <li>Transparencia en la gestión</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul>				
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	<b>EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN</b>				<b>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA</b>				
	1 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
	2 año	<b>EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO</b>								
	3 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
	4 año	<b>EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM</b>								
	5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)								
ETAPA DE CIERRE	6 año	<b>EED-5 [AÑO 4] ENFOQUE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>								
	6 año	<b>EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
INSTANCIA RESPONSABLE		SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Instancia responsable: SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	INEEJAD CONALEP JALISCO	

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES**

**EVALUACIONES EXTERNAS – FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO – TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES –**

**Q EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES**

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.

**LM EED-2 [AÑO 1]**

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

**LM EED-3 [AÑO 2]**

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique\*\*.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique\*\*\*.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique\*\*\*\*.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

**GO EED-4 [AÑO 3]**

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

**GO EED-5 [AÑO 4]**

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

**GO EER [COMPARATIVO]**

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

**EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO**

**LM ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA**

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.**

**Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:**

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique\*\*.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique\*\*\*.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique\*\*\*\*.

**Supone:**

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Durante el periodo de análisis, se abordaron un total de 6 Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], los cuales fueron atendidos en su totalidad. Estos ASM responden a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, con el objetivo de que los operadores puedan mejorar la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas, y otros factores clave.

La tabla 35 presenta el nivel de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] en distintas evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] entre 2018 y 2021. Se destaca que en todas las evaluaciones mencionadas, el total de ASM fue atendido al 100%, lo que indica un cumplimiento completo de las recomendaciones aceptadas como ASM en las evaluaciones externas.

1. Evaluación específica de desempeño del FAIS en Jalisco [2018-2019]: Se registraron 2 ASM, los cuales fueron atendidos al 100%.
2. Evaluación Sintética de Desempeño del FAIS [2019-2020]: Se identificaron 2 ASM, todos cumplidos al 100%.
3. Evaluación Sintética de Desempeño del FAIS [2021]: Se registraron 2 ASM, con un cumplimiento del 100%.

Tabla 35. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal	2018-2019	Específica de desempeño	2	100%
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio	2019-2020	Específica de desempeño	2	100%
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio	2021	Sintética del desempeño	2	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Entre las recomendaciones destacan aquellas orientadas a la mejora de las Matrices de Indicadores de Resultados [MIR], optimización de procesos, perfeccionamiento de indicadores, y alineación de metas, todas dirigidas a incrementar la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. Asimismo, se observaron ASM enfocados en ampliar el alcance de la revisión, sugiriendo que los sistemas de captura se habiliten para reflejar las MIR completas.

Es relevante señalar que, en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018-2019, una de las recomendaciones fue «Desarrollar una estrategia de capacitación para que los municipios logren definir correctamente proyectos de infraestructura básica con una clara rentabilidad social». Al realizarse la revisión de la plataforma destinada a las agendas de mejora para los programas públicos, se detectó que no se anexó evidencia de la capacitación. No obstante, se añadió una nota indicando que, además de la capacitación, se elaboró una guía de operación del Fondo, lo que permitió cumplir satisfactoriamente con el ASM.

En cuanto a la Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicio 2021, se emitió la recomendación de flexibilizar los módulos de captura en el Sistema de Presupuesto Basado en Resultados (SPBR) para que las entidades ejecutoras puedan registrar objetivos, indicadores y metas alineados con las necesidades de sus programas. La respuesta de los operadores del programa indicó que los cambios en el Sistema Estatal de Gestión por Resultados (SEGR) estarían disponibles a partir de julio de 2023.

A continuación, se presenta la relación de ASM que fueron atendidos, junto con las acciones implementadas para dar cumplimiento a cada uno de ellos [tabla 36]:

Tabla 36. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la	Desarrollar una estrategia de capacitación para que los municipios logren definir correctamente proyectos de	Observaciones principales a los proyectos capturados en la MIDS Las autoridades municipales presentan mayor número de dudas en la captura de información de la	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal 2018-2019	infraestructura básica con una clara rentabilidad social.	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), las observaciones más recurrentes tienen relación con el registro de los datos técnicos que requiere la plataforma. Para el caso de FISE, el personal de Dirección de Vinculación Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programa Gubernamentales e Infraestructura es quien realiza la captura de dicha información, sin embargo, la capacitación del programa procura apoyar a los municipios para el manejo de sus recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Las dudas más recurrentes son las que se exponen a continuación: - Existen errores recurrentes en cuanto a la geolocalización de los Proyectos, con respecto a los datos de las calles y vialidades capturados en otros apartados de la MIDS. - La redacción de los beneficios que tendrá la obra es poco clara o tiene ausencia de datos o evidencia. - Existe una justificación insuficiente para los revisores de la información capturada en la MIDS. - De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 13 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el proyecto o acción debe firmarse electo. Se llevaron a cabo capacitaciones con funcionarios municipales sobre el funcionamiento y operación del FAIS. Se generó una Guía de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		

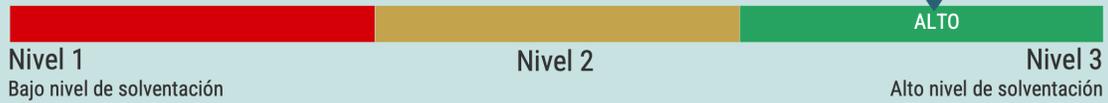
Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal 2018-2019	Que la convocatoria a través de la cual los municipios proponen proyectos a realizarse mediante el FISE incorpore el requisito de demostrar que el proyecto propuesto fue deliberado y aprobado en el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).	Derivado de las condiciones propias de la Pandemia, el cumplimiento de este requisito no ha sido sencillo para los municipios, aunado a que existen Lineamientos para el acceso a los recursos del FAIS los cuales son un ordenamiento general. Por lo que se ha favorecido propiciar este tipo de ejercicios. La Ruta es: <a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/16139">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/16139</a> , ingresas a la carpeta “requisitos gestión FISE” y en el punto 6 de documentos necesarios dice: - Aprobación de la obra en el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Incluir indicadores que: a) reflejen el resultado de aquellas obras y acciones financiadas en su totalidad o mayormente con recursos del Fondo; reflejen la población objetivo del Fondo beneficiada con aquellas obras y acciones financiadas en su totalidad o mayormente con recursos del Fondo; y/o c) reflejen la cobertura a localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza.	Se incluyeron indicadores que reflejan reflejen la población objetivo del Fondo beneficiada con aquellas obras y acciones financiadas con recursos del FISE.	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Incluir a nivel propósito y fin, en las MIR de los Pp que ejecutan recursos del Fondo, indicadores orientados hacia la medición del rezago social y la pobreza extrema.	Se realizó una mejor alineación de los indicadores de Fin y propósito dentro de las posibilidades que permite el catálogo existente de indicadores estratégicos autorizado por la SPPC y el catálogo de la SHP.	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura	Se recomienda a la SIOP definir indicadores -para cada nivel de objetivo- que sean una relación de variables que permitan medir el desempeño de los	Se realizaron modificaciones al método de cálculo y fórmula de la MIR, para que refleje un porcentaje, el SPBR en este año aún no favorece la corrección total, pero en el Anteproyecto	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Social, ejercicio 2021	objetivos en un contexto tiempo-espacio, cuidando que el indicador cumpla con los criterios CREMAA.	2024, ya quedó totalmente subsanada esta sugerencia.		
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2021	Se recomienda a la SHP flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas.	A partir del mes de julio del año 2023, con la entrada en operación del nuevo sistema de gestión para la integración del presupuesto estatal, la nueva herramienta tecnológica denominada "Sistema Estatal de Gestión por Resultados" (SEGR) permitirá que los ejecutores del gasto tengan la posibilidad de registrar el método de cálculo de los indicadores y metas acordes a las necesidades de sus Pp's. Durante el proceso de integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2024, las dependencias y entidades ejecutores del gasto tienen la posibilidad de registrar el método de cálculo más acorde a las necesidades de sus Programas presupuestarios	Nivel de pertinencia alto	Alto

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM. En ese aspecto se valoró de manera sintética con un nivel de atención alto, en la escala del 1 al 3 donde 3 es el valor más alto.

### NIVEL DE SOLVENTACIÓN DE LOS ASM (2018-2021)



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

### 3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?

Se realizó un análisis de las recomendaciones no atendidas en los procesos evaluativos del FAIS entre 2018 y 2021, de manera que, se determinaron los factores que incidieron en la no atención de las recomendaciones.

Se registró que uno de los factores de las recomendaciones no atendidas se debió a que implicaban un alto grado de coordinación interinstitucional e intergubernamental, lo que hizo que los costos de implementación superaran los beneficios esperados. Un ejemplo de esto es la Evaluación Específica de Desempeño del FAIS en Jalisco [2018-2019]. En esta, se solicitó un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura social, pero la recomendación no fue atendida debido a que el costo de implementación era elevado en comparación con el beneficio esperado.

En otros casos, los criterios técnicos de operación del programa no permitieron la viabilidad de atender ciertas recomendaciones. Tras una revisión detallada de las respuestas, se observó que algunas recomendaciones no consideraron las especificidades del programa presupuestario. Durante el proceso de evaluación, se llevó a cabo una entrevista con los responsables del programa. El propósito de la entrevista fue discutir los efectos de aceptar y atender los ASM, así como las razones para rechazar ciertas recomendaciones. La entrevista permitió comprender mejor las motivaciones detrás de la aceptación o rechazo de recomendaciones, abarcando desde aspectos legales y estructurales hasta consideraciones económicas y políticas<sup>2</sup>.

La entrevista tenía como propósito atender diversos puntos, tales como cuáles fueron los efectos de aceptar y atender los ASM; o las justificaciones que los hicieron rechazar determinadas recomendaciones, es decir, entender porque unas recomendaciones son aceptadas y los cambios que ello genera desde la medición hasta el impacto en la operación del programa o por el contrario, entender las motivaciones desde el orden legal hasta el estructural, pasando por lo económico o político al rechazar una recomendación. En ese sentido, se logró entender las razones por las cuales algunas recomendaciones se consideraron como rechazadas.

En evaluaciones posteriores a 2018, los responsables señalaron que fue difícil hacer cambios con relación a algunas recomendaciones, ya que «el catálogo de indicadores de fin y propósito proviene del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD], y aunque se actualizó en 2021,

---

<sup>2</sup> Entrevista con el Director de Vinculación Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programa Gubernamentales de la SIOP-Jalisco; y la Coordinadora de Planeación de la SIOP-Jalisco. Entrevista realizada el 20 de junio de 2024.

no nos permite tomar indicadores de cualquier eje del desarrollo, solo del eje al que pertenece la Secretaría» (Entrevista, 2024).

Es importante precisar que, las recomendaciones a nivel de Fin y Propósito en su mayoría no son atendidas, por responder al nivel de la MIR Federal, estas recomendaciones emitidas por evaluadores externos sobre la MIR Federal no son pertinentes ya que los ejecutores del Fondo en la entidad no pueden aplicar ajustes en ese nivel, mientras que cuando se trata de la MIR estatal si es posible realizar ajustes mediante la coordinación interinstitucional.

Respecto a las recomendaciones que solicitaban cambios constantes en la MIR Federal, los enlaces comentaron que solo podían reportar a nivel de actividades. Esto resulta limitativo, pero no es responsabilidad de los operadores a nivel estatal.

En resumen, varias recomendaciones no consideraron las limitaciones legales y estructurales a nivel de responsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, así como las restricciones del sistema que no permitían a nivel estatal ajustar o cambiar indicadores, los cuales dependen de un catálogo previamente alineado al PEGD, aspectos que influyeron en el nivel de aceptación de las mismas.

Tabla 37 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal 2018-2019	Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura social básica en Jalisco que sea representativo de todo el territorio del estado y que sirva como base para tomar decisiones de infraestructura con recursos del FISE y de otros fondos	No se cuenta con recursos humanos y financieros para generar un diagnóstico de infraestructura técnicamente adecuado. El diagnóstico implicaría un levantamiento en campo, además del análisis de las bases de datos de anteriores diagnósticos, elaborados en su momento por COPLADE, así como los metadatos de otras publicaciones oficiales, que en este momento no se tiene.	Normativa y de gestión
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal 2018-2019	Que el esquema descentralizado de definición de proyectos con participación municipal se complemente con proyectos definidos por el gobierno estatal. Dichos proyectos deben beneficiar a municipios que no participaron en la convocatoria y atender explícitamente las necesidades de	No se considera factible debido a que el tipo de infraestructura que se puede ejecutar mediante FISE está determinada por criterios técnicos que, relacionados el rezago social y población en situación de pobreza, señalados en los lineamientos oficiales. Existen recursos etiquetados para proyectos definidos por el gobierno estatal.	Normativa y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
	infraestructura social identificadas en el diagnóstico		
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco, ejercicio fiscal 2018-2019	Elaborar un informe que explique la asignación de los recursos del FISE en cada ejercicio fiscal, justificando la selección de proyectos en función del diagnóstico de necesidades de infraestructura social.	No se tiene un diagnóstico para usar esos datos como justificación en la asignación de obra. Sin embargo, ya se acredita el cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones de CONEVAL mediante la plataforma de Bienestar y se trabajó en mejorar los procesos de evaluación de proyectos.	Normativa y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Secretaría de Bienestar, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.	Corresponde a la SHP definir la ruta de los procesos relacionados con el reporte de los Indicadores del SRFT	Normativa y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios	Para 2021 la alineación de fin y propósito se mejoró de cierta manera, sin embargo, por restringirse a las opciones del catálogo de indicadores estratégicos, el indicador de propósito no cumple o guarda relación con los componentes, aunque tiene relación. En cuanto al indicador de fin este si corresponde con los objetivos del Fondo.	Normativa y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR	Es hasta 2022 que la MIR estatal tiene una mejor alineación, ya que se pudo proponer mejorar a los indicadores de propósito que integran el catálogo de SEPBR .	Normativa y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2019-2020	Aplicar una metodología que permita analizar los programas presupuestarios con baja participación de los recursos del Fondo, a nivel de componentes y quizá proyectos, y no sólo desde el nivel propósito ya que se pierden de vista las acciones que desde el análisis de los componentes podrían identificarse.	Corresponde a la SHP definir los criterios metodológicos para la estructura de las MIR estatales y a la SPPC definir el tipo de evaluación de los Fondos.	Normativa y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2021	Se recomienda a la SIOP reportar las metas y sus avances en la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) correspondientes al Estado de Jalisco en el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Si el destino de los recursos en el Estado no es compatible con los objetivos de la MIR Federal, registrar en el SRFT las razones. Es necesario hacerlo a partir de 2023	Es importante mencionar que, de los 22 indicadores de la MIR federal, los entes ejecutores, tenemos acceso a programar y reportar avance sólo a 3, por lo cual, consideramos impreciso que el ejercicio de evaluación de indicadores se base en una MIR a la que las entidades y municipios no tienen acceso a informar. Por otra parte, la Guía para el usuario de captura del “SRFT”, Indicadores del Gasto, la cual se anexa para mejor referencia, en su página 7 establece en cita lo siguiente: El sistema determina qué indicadores se deben reportar de acuerdo con el "ámbito" del capturista, es decir, si se trata de un ejecutor de gobierno municipal o estatal. Dichos indicadores del Ramo 33, en específico del fondo FISE, solo son 3 a reportar y no la totalidad de los indicadores de la MIR federal.	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2021	Se recomienda a la SIOP definir un objetivo de propósito para el Pp 753 acorde a la naturaleza del problema público que atienden con los recursos del FAIS (Estado). Es necesario hacerlo para 2023.	No es posible de alinear indicadores de distintos ejes del desarrollo definidos en el PEGD y que conforman el catálogo autorizado por la SPPC y la SHP, para el registro de las MIR en desde 2019. A su vez los objetivos a nivel de propósito del Eje de Desarrollo Social ya están definidos por lo que no es posible modificar su sintaxis.	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ejercicio 2021	Se recomienda a la SIOP hacer coincidir el nombre del indicador, con su definición y su método de cálculo. Es necesario hacerlo en 2023. Hacer coincidir el nombre del indicador, con su definición y su método de cálculo	Desde el anteproyecto 2020 para 2021, se han propuesto indicadores con una relación entre variables. Para el anteproyecto 2023, se mejoraron los indicadores, sin embargo, la plataforma de SPBR aún no permite registrar más de una variable en la fórmula, tal como lo refiere en la recomendación 5 dirigida a la SHP, por lo que no estamos en posibilidad de atender la totalidad de recomendación.	Normativa y de gestión

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Es importante señalar, que de acuerdo con el análisis realizado a la recomendaciones no aceptadas, se identificó que estas son en su mayoría de corte normativo y de gestión, es decir, se focalizan en aspectos de nivel operativo y no estratégico, por lo que no se identifican recomendaciones directamente relacionadas con el propósito del Fondo.

El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2021, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se debe a los siguientes aspectos clave:

- Falta de claridad en la recomendación.
- Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes.
- Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones.
- Recomendaciones que ya están siendo atendidas.
- Competencia de la recomendación.
- Restricciones operativas o normativas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] tiene sus bases normativas en los Lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, que definen cómo se debe ejecutar este fondo. Estos lineamientos permiten al gobierno llevar a cabo acciones complementarias en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios establecidos.

El FAIS se compone de dos fondos principales: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FISMD].

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FAIS al eje 2 «Política Social» y las estrategias de «Desarrollo Urbano y Vivienda» y el eje 3 «Económica» en la estrategia «Detonar el crecimiento» (Gobierno de México, 2019).

La vinculación al PND se consolida en los objetivos de desarrollo «2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales» y «2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible» (Gobierno de México, 2019).

La contribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se observa en el eje 2 de «Desarrollo Social» específicamente en el objetivo de gobernanza «Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural» (Gobierno de Jalisco, 2021).

En ese sentido, los recursos del Fondo se encuentran vinculados principalmente al Eje 2.1 Pobreza y desigualdad, cuyo objetivo sectorial es «Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa privada» (Gobierno de Jalisco, 2021).

De acuerdo con los planes sectoriales y las áreas clave de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] en Jalisco, corresponden principalmente con la temática de “Pobreza y Desigualdad” del Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico. El objetivo sectorial al que contribuyen los recursos del fondo es «Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa

privada» (Gobierno de Jalisco, 2021). En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], se registró que el fondo se vincula al ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países y al ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El Fondo dispone de Lineamientos del FAIS, en los cuales se establecen los objetivos del Fondo y las directrices que rigen su operación, seguimiento y evaluación. En 2024, los Lineamientos del FAIS establecen que el objetivo del Fondo es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo, contribuyendo así a la reducción del rezago en infraestructura social básica. Se determina que la población objetivo del FAIS incluye a personas en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y territorios con presencia de población indígena y afroamericana. Asimismo, determina que la distribución de los recursos se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y se deben depositar en cuentas bancarias productivas específicas. Por otra parte, los Lineamientos establecen que las entidades federativas no pueden retener ni condicionar estos recursos bajo ningún concepto (Secretaría de Bienestar, 2024).

De acuerdo con los Lineamiento FAIS, que señalan que: «el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores de la población en situación de mayor vulnerabilidad, bajo la premisa ‘Por el bien de todos, primero los pobres’; por tal motivo, se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico» (Secretaría de Bienestar, 2023). Y en el caso del PEGD, este tiene como objetivo de desarrollo «Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada» (Gobierno de Jalisco, 2021).

Una vez que se observaron las obras programadas para los 3 años de referencia, encontramos que estos básicamente van enfocados a generar obras de infraestructura en pavimentación, drenaje, construcción de líneas de agua, redes de interconexión, colectores, entre otras obras, que finalmente son obras que contribuyen a construir un país y un estado con bienestar, y detonar el crecimiento, en la medida que las poblaciones vulneradas acceden a infraestructura que les

permite gozar de mejores servicios como agua potable, o de movilidad, esto contribuye de manera indirecta a detonar el crecimiento y a reducir los niveles de pobreza multidimensional. Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se registró que este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y, en su caso, sectorial. El nivel de vinculación es considerado adecuado y pertinente. Con lo anterior, la valoración del nivel de congruencia en la vinculación normativa del fondo con los documentos de planeación nacionales, estatales y sectoriales fue alta, en una escala del 1 al 3 donde 3 fue el valor más alto.

#### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

### **5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.**

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS para el año 2022 y en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], los recursos del FAIS deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social [LGDS] y en las Zonas de Atención Prioritaria [ZAP] Urbanas y Rurales.

Para el año 2023, se modificaron los Lineamientos y, además de lo establecido en 2022, se incorporó la siguiente disposición: «...Con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior, cuenten con presencia de población indígena y afroamericana» (Secretaría de Bienestar, 2022).

Esta redacción, que incluye ambos párrafos, se mantuvo en los Lineamientos del FAIS 2024. Al revisar la definición de la población objetivo y la relación de ZAP rurales y urbanas, se identificó que en el estado de Jalisco se registraron, en promedio, 20 municipios rurales durante los tres años evaluados, según los decretos de declaratoria de ZAP publicados en el Diario Oficial de la Federación [DOF].

En el caso de las ZAP en zonas urbanas, y conforme a las mismas declaratorias, se identificaron en promedio más de 100 municipios y más de 200 localidades durante los años revisados. Sin embargo, el número de municipios beneficiarios de obras financiadas con dichos fondos fue menor, trabajándose en promedio en poco más de 30 municipios y aproximadamente 45 comunidades por año. En algunos casos, las obras se repitieron en las mismas comunidades, en respuesta a estrategias de proyectos integrales.

Del total de municipios, localidades y obras asignadas por año, se observó que entre el 30% y el 35% de las asignaciones se destinaron a zonas rurales, mientras que el resto se dirigió a zonas urbanas, lo que refleja una proporción similar a las ZAP identificadas y, por ende, a la población beneficiada.

Es relevante, para efectos del análisis, considerar los mecanismos utilizados para determinar la población objetivo. Esta información se encuentra detallada en los Lineamientos de operación del FAIS, donde se requiere a las entidades y municipios identificar a su población objetivo mediante una serie de indicadores.

Aunque la información es similar para los tres años, esta se complementó y amplió para los años 2023 y 2024, según lo establecido en los lineamientos respectivos. No obstante, al comparar la información de las declaratorias ZAP correspondientes, se identificaron similitudes. Un ejemplo de ello es que para los tres años se identificaron las ZAP, tal como se menciona en los lineamientos, los cuales enumeran los elementos requeridos para la aplicación del FAIS.

Durante los tres años, los Lineamientos incluyeron el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social [IAPRS], elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis de la Secretaría de Bienestar, con el fin de identificar a los beneficiarios, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 38 Relación de mecanismos requeridos para identificación de la población objetivo del FAIS-FISE, 2022-2024

Lineamientos 2022	Lineamientos 2023	Lineamientos 2024
Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emite el CONEVAL	Principales indicadores sociodemográficos emitidos por CONAPO, CONEVAL e INEGI	Principales indicadores sociodemográficos emitidos por CONAPO, CONEVAL e INEGI
Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL	Principales indicadores de situación de pobreza y carencias sociales	Principales indicadores de situación de pobreza y carencias sociales
Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL	Indicadores asociados con el Índice de Rezago Social emitidos por CONEVAL, destacando aquellos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS.	Indicadores asociados con el Índice de Rezago Social emitidos por CONEVAL.
Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.	Número de ZAP y, en el caso del informe municipal, las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social	Número de ZAP y, en el caso del informe municipal, las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social
	Distribución del recurso FAIS planeado por rubro, del ejercicio fiscal anterior	Distribución del recurso FAIS planeado y ejercido por rango de inversión, del ejercicio fiscal anterior
	Localización de la infraestructura planeada con recursos del FAIS del ejercicio fiscal anterior	Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS por componente, del ejercicio fiscal anterior
	Distribución del recurso FAIS planeado y ejercido del ejercicio fiscal anterior	Distribución porcentual de los recursos FAIS planeados por rubro y competente, de por lo menos los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Se observó que las diferencias en los Lineamientos de 2023 y 2024 con respecto a los mecanismos para determinar la población objetivo, radican en la incorporación de elementos del ejercicio fiscal anterior en el análisis para la elaboración del IAPRS. Para 2024, incluso se consideraron datos de hasta dos años previos a la revisión.

---

### **Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF**

Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de un mecanismo para identificar la población objetivo (como FAIS, FASSA, FAM-AS, FAETA-EA y FONE) utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

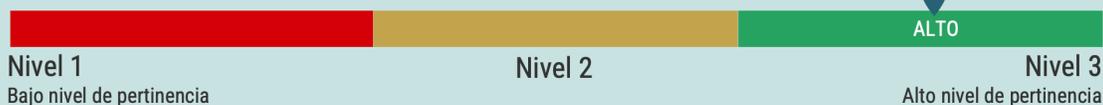
Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL. Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Con el análisis de los diversos mecanismos utilizados por Fondos de Aportaciones Federales para determinar su población objetivo se observó que a nivel general no se identifican mecanismos que pudieran implementarse o complementar al FAIS en la entidad. De manera que, se determinó que el nivel de pertinencia del mecanismo para determinada la población objetivo del FAIS es alto y congruente con la naturaleza del Fondo.

### NIVEL DE PERTINENCIA EN EL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO



### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

## 6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

El FAIS cuenta con un proceso de implementación que integra diversas variables y obligaciones inherentes al manejo de los recursos. Este Fondo exige a las entidades federativas y municipios destinar los recursos exclusivamente al financiamiento de obras y acciones de inversión que beneficien a la población en extrema pobreza, ubicadas en localidades con alto y muy alto grado de rezago social.

Este enfoque obliga a identificar las necesidades de la población a través de un proceso de consulta, dirigido a las comunidades previamente identificadas mediante los Informes Anuales de Pobreza y Rezago Social [IAPRS]. Además, se exige el cumplimiento de principios transversales, como el respeto y la preservación del medio ambiente.

La planificación de las acciones se refleja tanto en los planes de desarrollo de mediano plazo como en los programas anuales de trabajo. Asimismo, se pretende cumplir con los principios de transparencia, asegurando que esta información esté disponible en los sitios web de los municipios o de la entidad federativa correspondiente.

Es fundamental señalar que los Lineamientos establecen la obligación para los ejecutores de realizar los proyectos conforme al catálogo de obras y acciones del FAIS. Este catálogo detalla los rubros de apoyo y modalidades, que incluyen desde obras de agua potable, drenaje, y electrificación, hasta modalidades de ampliación, construcción, mantenimiento, y rehabilitación. La ejecución de las obras involucra, además de los actores gubernamentales

responsables de su implementación y supervisión, la evaluación ciudadana a través de los Comités de Participación Social [CPS], quienes participan en la evaluación de las obras en diferentes aspectos.

Este marco es esencial para comprender cómo el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito. El FAF documenta sus avances mediante el registro y reporte de resultados, tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] de Pp estatales como en el reporte de indicadores de tres actividades específicas de la MIR federal y esta contribución se alinea a un solo componente de la MIR Federal, es decir, la entidad no reporta a nivel federal indicadores estatales en los niveles de Fin y Propósito.

Se observó que, a nivel estatal, en los niveles de Fin y Propósito, no se dispone de los resultados de los indicadores que documentarían de manera directa su contribución en la entidad. Esta deficiencia se debe en gran medida a la imposibilidad de cargar dicha información en el sistema informático que vincula los datos con el portal de Presupuesto Ciudadano, lo cual es responsabilidad de la unidad encargada del Fondo.

Adicionalmente, el programa genera los reportes y evaluaciones establecidos en los Lineamientos, entre los cuales se encuentran las fichas técnicas del indicador reportadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, los reportes del Programa de Obra Anual, y el Programa de Inversión Inicial.

Tabla 40 Documentación del FAIS por etapas conforme a Lineamientos.

Antes	Durante	Después
Se determinan las ZAP rurales y urbanas conforme a declaratoria anual publicada en el DOF y sus respectivos Lineamientos. Actor responsable: Gobierno Federal (Secretaría de Bienestar)	Se elaboran reportes de participación social, documentando instalación del CPS; actividades de inicio y desarrollo de la Obra; reportes de quejas y denuncias; acta de entrega-recepción y reporte de resultados por parte del CPS y estos se reportan en el módulo de participación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Conforme al SED se genera una ficha técnica del indicador en la cual se reportan datos como el propósito al cual el indicador da cumplimiento, su método de cálculo, las metas y valores alcanzados, entre otros datos. Actor responsable: entidad federativa

Antes	Durante	Después
	Actor responsable: Municipio y sociedad civil	
Se determina la planeación por entidad federativa y municipios en condiciones de atención a las ZAP rurales y urbanas y la IAPRS y demás indicadores sociodemográficos y acciones realizadas del FAIS en los años previos. Actor responsable: Municipios y entidad federativa	Se elabora formato de evidencia del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), en el cual autoridades municipales y enlace estatal reportan las acciones y evidencia del cumplimiento Actor responsable: Municipios y entidad federativa	Se generan, cargan y validan las MIR's tanto a nivel del programa Estatal como el correspondiente al reporte Federal capturando la información de este en el RFT para indicadores de gasto. Actor responsable: entidad federativa y Gobierno Federal (Secretaría de Bienestar y SHCP)
Se consulta a la población (localidad beneficiaria) sobre las obras Actor responsable: Municipio y sociedad civil	Se elaboran los reportes de Secretaría de Bienestar (Anexo III FISE y Anexo III FAISMUN) los cuales son reportados por la entidad federativa, en estos se relacionan municipios y localidades beneficiadas, y se identifican de nuevo los niveles de rezago social los cuales deberán coincidir con los previstos en la IAPRS y las ZAP identificadas en la planeación y programación. Actor responsable: entidad federativa y Gobierno Federal (Secretaría de Bienestar)	El programa se somete a evaluaciones, en principio desarrolladas por CONEVAL, siendo de manera específica para el FISE, las estrategias de coordinación, las específicas de desempeño (o sintéticas de desempeño) y las fichas de desempeño. <sup>3</sup> Actor responsable: Entidad federativa y evaluador externo.
Se establece el programa anual de inversión. Actor responsable: Municipios y entidad federativa	Se identifica mediante placa informativa la conclusión de la obra por localidad, detallando siempre la fuente de los recursos ejercidos. Actor responsable: entidad federativa y Gobierno Federal (Secretaría de Bienestar)	
Se publicita en la página web del municipio o entidad federativa. Actor responsable: Municipios y entidad federativa	Se reporta trimestralmente el avance de los indicadores de la MIR Federal, en lo que respecta al cumplimiento de las actividades. De igual forma, se reportan los avances de los indicadores para el cumplimiento de la MIR estatal. Actor responsable: entidad federativa y Gobierno Federal (Secretaría de Bienestar)	
	Se elabora ficha técnica de reporte trimestral para el Sistema de Evaluación del desempeño, el cual registra el avance mensual y utiliza como medios de verificación por la carga de reportes del MIR, en el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco) Actor responsable: entidad federativa y	

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

<sup>3</sup> Conforme a la Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33 (2023) publicado por CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

Los reportes generados desde la etapa de planificación hasta la ejecución y el informe final del programa, junto con las evaluaciones realizadas, permiten verificar si el Fondo se aplica conforme a los Lineamientos establecidos. Estos documentos facilitan la identificación de la población objetivo y las localidades a beneficiar, asegurando que se sigan las normativas vigentes y se cumplan los objetivos del programa. A través de este proceso, se documenta la contribución y el destino de los recursos, gestionar eficientemente la operación durante la implementación, y garantizar la rendición de cuentas.

En conclusión, aunque los resultados del fondo en la entidad, a nivel de Fin y Propósito, no están visibles mediante indicadores estratégicos, se dispone de informes y evaluaciones externas que aportan cierta visibilidad a dicha contribución. Sin embargo, se destaca la necesidad de coordinar entre las instancias responsables para garantizar que los indicadores sean públicos y verificables, permitiendo que esta información esté accesible en la plataforma de la Secretaría de Hacienda Pública [SHP] [Presupuesto Ciudadano]. Con los datos anteriores se realizó la valoración del nivel de pertinencia en la documentación de los resultados de Fin y Propósito, se calificó con un nivel medio, en una escala del 1 al 3 donde 3 es medio.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?**

Se realizó una revisión y análisis de las matrices de indicadores federal y de los programas presupuestarios, con el objeto de valorar los resultados en el nivel de Fin y Propósito, en el periodo de 2018 al primer trimestre de 2024, de manera que, se obtuviera una línea de avance temporal de los mismos, sin embargo, como se documentó anteriormente, para los niveles estratégicos se carece de información pública en los ejercicios objeto de evaluación en los Pp estatales (2022 a 2024), asimismo, a nivel federal (2022 a 2024), por lo que se presentan las tablas con los indicadores históricos disponibles de 2018 a 2024.

Tabla 41. Resultados del Informe de Indicadores de actividad del FAIS reportados por la entidad (PP Federal)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</b>							
Meta (porcentual)	0	N/R	N/R	N/R	0	0	NA
Valor nominal	N/R	0	0	175	0	0	NA
Valor porcentual	N/R	0	0	100	0	0	NA
<b>Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS</b>							
Meta (porcentual)	1	N/R	N/R	N/R	60	71.4	NA
Valor nominal	N/R	98	146	116	N/D	N/D	NA
Valor porcentual	N/R	52.1	64.9	66.3	115	95.8	NA
<b>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS</b>							
Meta (porcentual)	1	N/R	N/R	N/R	40	28.5	NA
Valor nominal	N/R	90	79	59	64	N/D	NA
Valor porcentual	N/R	47.9	35.1	33.7	119.6	89	NA

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

Tabla 42. Resultados de fin y propósito de la MIR FISE-PP 753

Nivel	Indicador	2022	2023	2024
Fin	Posición en el Índice de Rezago Social	N/D	N/D	NA
Propósito	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	N/D	N/D	NA
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado, respecto a total de recursos FISE	96.9	102	NA
Actividad	Porcentaje de expedientes revisados de proyectos y obras de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado mediante FISE	100	100	NA

Nivel		Indicador	2022	2023	2024
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa, de infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado, registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		106.3	115.7	NA
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales respecto a total de recursos de FISE		96.1	NA	NA
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales de acuerdo al catálogo del FAIS, respecto a total de recursos de FISE		NA	103.2	0
Actividad	Porcentaje de expedientes revisados de proyectos de obras en ZAP rural mediante FISE		100	100	50
Actividad	Porcentaje de proyectos en ZAP rural registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		110.5	90.9	0
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas las y los habitantes respecto a total de recursos de FISE		93.7	NA	NA
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas de acuerdo al catálogo del FAIS, respecto a total de recursos de FISE		NA	97	0
Actividad	Porcentaje de expedientes revisados de proyectos de obras en zona ZAP urbana mediante FISE		100	100	50
Actividad	Porcentaje de proyectos en ZAP urbana registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		110.4	107.7	0
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos en Zonas de Pobreza Extrema respecto a total de recursos de FISE		110.7	NA	NA
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y servicios básicos a la vivienda en Zonas en situación de Pobreza Extrema conforme a la declaratoria anual financiados con recursos del FISE		NA	105.7	0
Actividad	Porcentaje de expedientes revisados de proyectos de obras en Zonas de Pobreza Extrema mediante FISE		100	NA	NA
Actividad	Porcentaje de proyectos en Zonas con acreditación de Pobreza Extrema conforme a la declaratoria anual financiados con recursos del FISE		NA	100	50
Actividad	Porcentaje de proyectos en Zonas de Pobreza Extrema registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		114.5	90.8	0

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano Jalisco (SHP).

De acuerdo con los datos disponibles, los indicadores reportados en la MIR Federal a nivel de actividad muestran que el indicador de ‘proyectos complementarios registrados en las MIDS’ experimentó un avance moderado entre 2019 y 2021, sin alcanzar las metas previstas. No obstante, en los años 2022 y 2023, se registró un progreso positivo, superando las metas establecidas. De manera similar, el indicador ‘porcentaje de proyectos de contribución registrados en las MIDS’ presentó un comportamiento comparable, ya que no logró cumplir con las metas programadas entre 2019 y 2021, pero estas fueron superadas en 2022 y 2023.

En cuanto a los resultados de los indicadores disponibles del Programa Presupuestario a nivel estatal en relación con la MIR, es fundamental considerar que durante los primeros años de la administración estatal se realizaron esfuerzos diferenciados, que impactaron en el Programa aplicado durante el periodo 2022 en adelante. En 2021, se alinearon los programas FISE, FOCOCI y FONDEREG al eje de Desarrollo Social, dado que estos programas se enfocan principalmente en obras de infraestructura social, salud y vialidad para los municipios.

En el portal de Presupuesto Ciudadano donde se encuentran las matrices de indicadores de los programas presupuestarios no se dispone de información sobre el nivel de Fin y Propósito, aunque el programa indicó en una nota informativa que los indicadores de dichos niveles se registrarían en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD, no se logró visualizar los indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño ya que las matrices generadas no presentan dichos datos lo que hace que la información se encuentre dispersa. Sin embargo, esta limitación responde a las opciones de selección establecidas en el sistema de carga de las MIR, diseñado y gestionado previamente por la Secretaría de Hacienda Pública.

En lo general, los indicadores de Fin y Propósito el Fondo no disponen datos documentados en la MIR del Fondo, por lo que no se logra visualizar directamente sus resultados. A nivel federal el Fondo reporta 3 indicadores de actividad, sin embargo, esta contribución se alinea a un solo componente de la MIR Federal. En cuanto a los Pp estatales documentan indicadores con una temporalidad mayor a un año, por lo que no es posible contar con información de 2022, 2023 y 2024. Con los datos analizados a nivel de Fin y Propósito se realizó una valoración sobre la pertinencia en la medición de dichos niveles estratégicos, la cual obtuvo un nivel de 1 (bajo) en la escala del 1 al 3 donde 3 es alto nivel de pertinencia.



#### 4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se presentan las conclusiones del estudio, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con lo cual, se determinó mediante diversas técnicas de análisis si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

### **Conclusiones generales**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Estado de Jalisco, opera bajo los Lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar a nivel federal y es operado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] en la entidad.

La implementación del Fondo sigue un proceso de planificación y documentación que justifica tanto las inversiones como la selección de comunidades y beneficiarios. La información presentada es coherente con lo planeado y programado, lo que demuestra que el diseño y las reglas establecidas en los lineamientos son correctamente atendidos. Esto asegura una operación eficiente y transparente, beneficiando tanto a comunidades como a beneficiarios con obras que pueden ser de orden colectivo o específico, según sea el caso.

Durante la evaluación se encontraron resultados satisfactorios, particularmente en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], con una tasa de cumplimiento del 100% durante la administración estatal de 2018 a 2023. Además, se destacó la adecuada vinculación normativa con los diversos documentos de planificación [PND, PEGD, P. SECTORIAL] y la valoración positiva del mecanismo utilizado para determinar la población objetivo del Fondo.

En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la consistencia del reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de las MIR refleje adecuadamente los resultados a un nivel estratégico. No obstante, los indicadores reportados (gestión) muestran un avance positivo entre 2022 y 2023, con algunas variaciones en el cumplimiento de metas en comparación con años anteriores.

### **Análisis participativo de los hallazgos**

En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Los hallazgos del estudio (tabla 43) fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

Cada hallazgo fue analizado participativamente, el equipo mediante una técnica denominada «Recorre y Evalúa», a través de la cual, los actores participantes dialogaron, expusieron sus puntos de vista y llegaron a puntos de acuerdo, sobre si el hallazgo era congruente con la información recopilada en el estudio y si era significativo en el proceso evaluativo. En el caso del FAIS fueron valorados siete hallazgos de los cuales se generaron recomendaciones participativas posteriormente.

Fueron valorados siete hallazgos de manera participativa de los cuales dos fueron aceptados y valorados como significativos pero con ajustes en la redacción de estos, con lo cual fueron más claros y precisos.

---

Tabla 43. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b>	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b>	El FAIS ha atendido 6 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es ALTA	
<b>H3</b>	Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es ALTO, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM	
<b>H4</b>	El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Falta de claridad en la recomendación. Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes. Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones. Recomendaciones que ya están siendo atendidas. Competencia de la recomendación. Restricciones operativas o normativas	
<b>H5</b>	De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y en su caso sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente	
<b>H6</b>	El Fondo logra identificar desde sus lineamientos los mecanismos de determinación de la población objetivo y se encuentran alineados con los que dispone la LCF, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información emitidas por el CONEVAL, INEGI y Secretaría de Bienestar, con lo cual se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente	
<b>H7</b>	En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico	 Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

## 5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAIS, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

2. [Hallazgo 1] Considerar en el Horizonte de Evaluación del FAIS que la fase inicial pueda iniciar desde el Anteproyecto y la Actualización del PEGD, así como su vinculación con los indicadores estratégicos y los programas presupuestarios.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

3. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

4. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

5. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

6. [Hallazgo 7] Se recomienda realizar una revisión de la pertinencia de los indicadores estratégicos, con el objetivo de mejorar la MIR de los Pp estatales vinculados al FAIS en la entidad, aspecto que permitirá mejorar la documentación y medición de resultados a ese nivel.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

---

**Bibliografía**

*Cámara de Diputados.* (01 de 08 de 2022). Obtenido de  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*.  
Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31\\_300118.doc](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*.  
Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*.  
Ciudad de México: CONEVAL.
- Arellano Gault, D. (2006). *Los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México*. México: Centro de Investigación y Docencias Económicas. A.C.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- Diario Oficial de la Federación. (2023). *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0)
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2024). *EIASADC*.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Social*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Sostenible del Territorio*. Guadalajara, Jalisco.

- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true)
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.ta  
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0)

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Términos de referencia de la evaluación Estratégica de Resultados de los FAF Ramo 33*. Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*.
- Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco*.
- Secretaría General de Gobierno. (14 de 06 de 2019). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico>
- SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023*.
- SESNSP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP*. Ciudad de México.
- SHCP. (2008). *LINEAMIENTOS generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*.
- SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE*.
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.ta  
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0)
- SHCP. (Marzo de 2023). *DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. *DOF*.
- SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.
- SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.

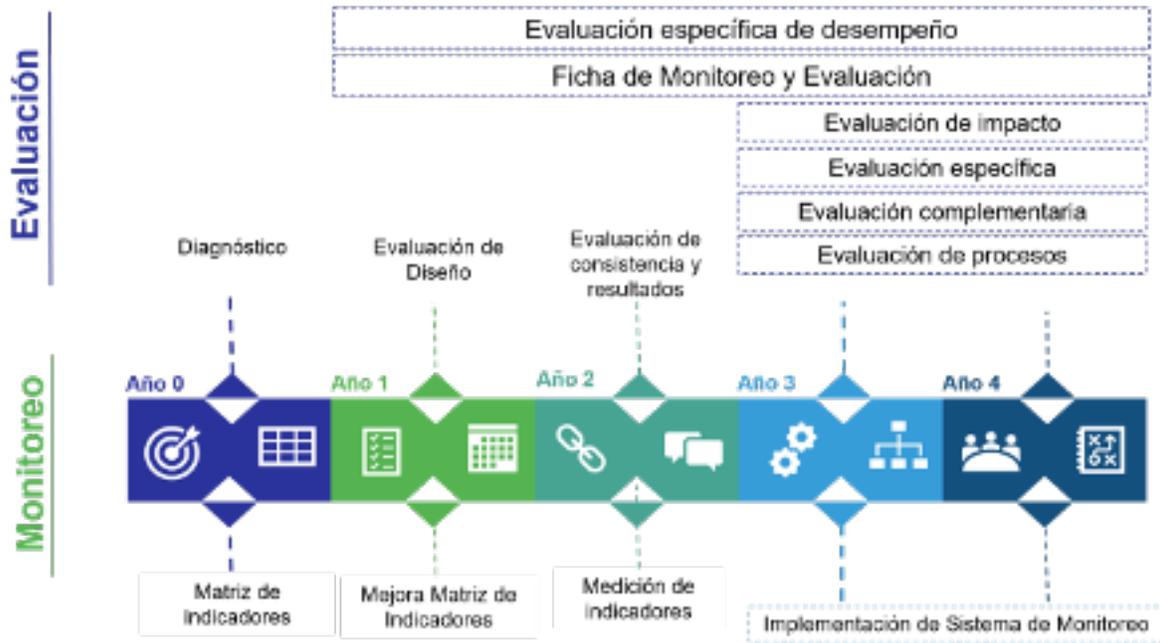
Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

## Anexos

### Anexo 1. Ficha Informativa de la Evaluación

Aspecto:	Datos:
<b>Entidad evaluadora externa:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Mtro. Luis Gómez Castro Staff de Procesamiento de Datos
<b>Forma de contratación</b>	Licitación Pública Nacional 81/2024 Partida 1
<b>Costo total</b>	\$168,250
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Balleescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano Nayely Ojeda Camacho

### Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación (coneval)



Fuente: CONEVAL<sup>4</sup>

### Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

### Anexo 4. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

<sup>4</sup> No se especifica ningún origen.

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nomina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●			●		BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
		FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
Fortalecer la capacidad institucional, organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
		FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño		Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.							
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo		Se realiza anualmente.							
Evaluaciones estratégicas		Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.							

Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Anexo 5. Términos de Referencia

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP

Ejercicios fiscales evaluados: 2022, 2023 y primer trimestre de 2024

Febrero de 2024

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



### Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) 5
3. Objetivos del estudio 8
4. Productos del estudio 14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo 15
6. Perfil del Investigador(a) Externo 17
7. Actores responsables del estudio 19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación 21
9. Aprobación de los productos del estudio 24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual 28
11. Requisitos y condiciones de contratación 29
12. Plazos de entrega y productos 39
13. Anexos 43

ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados	80

## 1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de

Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los

Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la

Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## 2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

### **Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado  Coordinación General Estratégica de Seguridad  Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fuente: elaboración propia.

### Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.<sup>5</sup>

### *Actores estratégicos del fondo*

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

## 3. Objetivos del estudio

### *Objetivo general*

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

---

<sup>5</sup> Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Ramo33\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf)

### Objetivos específicos

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	<p><b>Problema público o necesidad:</b> Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p><b>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF:</b> se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p><b>MIR:</b> se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

Aspecto	Descripción
	<p><b>Fondos de Aportaciones Federales:</b> mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.</p>
<p><b>Temporalidad</b></p>	<p>El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.</p>
<p><b>Espacialidad</b></p>	<p>Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.</p>

<p><b>Técnicas de investigación</b></p>	<p><b>Análisis de gabinete:</b> Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p><b>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</b></p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>
---	---

Aspecto	Descripción
	<p>aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.</p> <p><u>Entrevistas semiestructuradas:</u> presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.</p> <p><b>Consultas especializadas:</b> El método de consulta a expertos constituye una herramienta eficaz en la investigación científica siempre que se aplique con el rigor requerido.</p>

<b>Población</b>	<b>Población potencial / objetivo:</b> Se refiere a las personas o actores sociales afectados por los problemas públicos que atienden los FAF.
<b>Criterios</b>	<p><b>Pertinencia:</b> Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.</p> <p><b>Coherencia:</b> La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.</p> <p><b>Eficacia:</b> El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.</p>
<b>Aspecto</b>	<b>Descripción</b>
	<b>Eficiencia:</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

### Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
a Planeación y Orientación Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	

<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
--------------	----------

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas
Planeación y Orientación Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?  En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas. **Metodología de la evaluación**

La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica Fuente coneval



Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

#### 4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el *Informe ejecutivo*, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
5. **Presentación de resultados.** Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.20180.pdf">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.20180.pdf</a>
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	<a href="https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf">https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf</a>
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>
Guía para la Evaluación de los Fondos de	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General	<a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/</a>

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Aportaciones Federales	33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	<a href="#">Documents/Guia Eval FAF RG 33.pdf</a>
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional</a>
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	<a href="https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero">https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero</a>

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3 Experiencia específica	
Investigador(a) externo	– Posgrado en ciencias sociales, económicoadministrativas u otra carrera afín	– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones	– Conocimiento s y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del	– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas

		similares: en evaluaciones al		
Requisitos de admisibilidad				
Equipo	1. Formación	2. Experiencia profesional	3 Experiencia específica	4. Capacidades técnicas deseables
	<p>con el objeto del estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en evaluación</li> </ul>	<p>ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.</li> <li>Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>estudio. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación</li> <li>cualitativos, cuantitativos o mixtos.</li> <li>Experiencia en diseño de indicadores</li> <li>Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados</li> </ul>	<p>públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento del objeto de estudio.</li> <li>Producción académica dealto nivel.</li> </ul>

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.

<p>Unidades administrativas responsables</p>	<p>Hospital Civil de Guadalajara</p> <p>Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>Secretaría de la Hacienda Pública</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría de Bienestar</p>	<p>Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los</p>
--	---	---

Actores	Instituciones	Funciones
---------	---------------	-----------

	<p>SIOP</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área del SEDIF responsable del proyecto</p> <p>Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)</p> <p>FASP</p> <p>CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.</p> <p>CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.</p> <p>SESNP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Ejecutivo Estatal</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p>	<p>informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>
--	---	---

Actores	Instituciones	Funciones
---------	---------------	-----------

	<p>SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP</p>	
<p>Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Hospital Civil de Guadalajara</p> <p>Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área de proyectos de SIOP</p> <p>Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)</p> <p>Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)</p>	<p>Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.</p>

Actores	Instituciones	Funciones
	<p>Dirección General de Construcción (DGC)</p> <p>Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF</p> <p>SEDIFJ</p> <p>SMDIF</p> <p>FASP</p> <p>DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco</p> <p>Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP</p> <p>Dirección de Gastos por Servicios Personales</p> <p>Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP</p> <p>Dirección General de Egresos de la</p>	

Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

#### 8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.

- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.

- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

#### 9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

**Producto: Proyecto de Evaluación.**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

**IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto “Informe final” y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

### *Producto: horizonte de evaluación*

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

### **Producto: Informe final de evaluación.**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un ***Informe de valoración***, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

**IMPORTANTE:**

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

### *Producto: Infografía*

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

### **Producto: Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE**

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones<sup>6</sup> para cada uno de los productos solicitados.** La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo,** aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
- d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos.*
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

---

<sup>6</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos

contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

#### 11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en valoración	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		15	28	
a) Capacidad de los recursos humanos		8	21	
1.	1.1. Currículum vitae	1		Currículum vitae

Formación	1.2. Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto del estudio.	1		Título, cédula profesional o acta de examen recepcional
2. Experiencia profesional	2.1. Experiencia demostrable en la realización de al menos 2 (dos) investigaciones similares: evaluación de resultados, o evaluación a fondos federales	1		Informes de investigación; contratos celebrados, artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; Working Paper o policy brief.
	2.2. Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.	1		Contratos de consultorías o investigación de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno, organismos nacionales u organismos internacionales, universidades o centros de investigación; Contrato y perfil del puesto donde se indique claramente el desempeño de funciones de investigación.
	2.3. Experiencia en al menos dos (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	1		Constancias de participación en eventos académicos; o cualquier documento que demuestre la presentación de resultados de investigación o evaluación.
3. Experiencia específica	3.1. Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.	1		Constancias donde se demuestre el conocimiento o la experiencia en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
	3.2. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.

	3.3. Experiencia en evaluaciones de resultados o evaluaciones a fondos federales	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la experiencia en evaluaciones de resultados o a los fondos federales; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
b) Capacidades técnicas deseables		3	4.2	

4. Capacidad es técnicas deseables	4.1. Experiencia en evaluación de resultados de programas o fondos federales o políticas públicas.	1		Cualquier documento que demuestre la autoría en el diseño de programas o políticas públicas; o cualquier documento que demuestre la implementación de programas o políticas públicas.
	4.2. Conocimiento del objeto de estudio.	1		Contratos de consultoría, investigación o evaluación; o artículos de investigación publicados; informes de investigación, consultoría o evaluación (solo la portada y página legal).
	4.3. Producción académica de alto nivel.	1		Se refiere a la producción y publicación de investigaciones o conocimiento académico mediante artículos en revistas arbitradas, capítulos de libro dictaminados por pares académicos o libros de editoriales que garantizan un arbitraje riguroso.
c) Participación de personas con discapacidad		4	2.8	
5. Inclusión de personas con discapacidad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.	4		Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
a) Experiencia		5	3.5	
6. Tiempo prestando el servicio	6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
b) Especialización		5	3.5	
7. Grado de especialización en	7.1. Servicios similares realizados	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5
servicios similares				puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.

III. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5	7	
a) Cumplimiento		5	7	
8. Grado de cumplimiento en servicios similares	8.1. Consultorías o evaluaciones concluidas satisfactoriamente	3		Cartas de satisfacción, de cumplimiento, cancelaciones de garantías o cualquier documento que demuestre el cumplimiento de los servicios contratados, correspondientes a cada uno de los contratos solicitados en el criterio 2.2. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (3 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
	8.2. Compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia.	1		Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia que forman parte de las bases de la convocatoria, firmada.
	8.3. Compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.	1		Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria, firmada.
IV. PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		60	28	
a) Consistencia del Proyecto		6	2.8	
Comprensión de los Términos de Referencia	La propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de Referencia y se incluyen todos los productos.	6		Valoración de la "Propuesta de proyecto de evaluación" según las especificaciones del Anexo 8.
b) Descripción de objetivos e indicadores de los FAF		4	5.6	
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores del fondo	Se presenta una descripción de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los fondos del Ramo 33 de los 4 fondos en cuestión	4		
c) Estrategia metodológica		25	5.6	

Estrategia metodológica	Se presenta la estrategia metodológica, instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis.	25	
d) Matriz de investigación		8	4.2
Matriz de investigación	La propuesta contiene la matriz de investigación y cumple con los criterios establecidos	8	
e) Cronograma de trabajo		11	4.2
Cronograma de trabajo	La propuesta contiene un cronograma de trabajo organizado por etapas, actividades, responsables.	11	
f) Relación de fuentes secundarias		6	5.6
Relación de fuentes secundarias	La propuesta tiene una relación de fuentes secundarias, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.	6	
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>90</b>	<b>70</b>

Aspectos importantes que considerar en la presentación de las propuestas técnicas:

- Las evidencias documentales deben presentarse en estricto orden y numeradas de acuerdo con el criterio al que hacen referencia, de lo contrario este simple hecho podrá ser motivo de no valoración de la documentación.
- Pueden utilizarse las mismas evidencias para comprobar dos o más criterios; en dicho caso deberá duplicarse la evidencia según el criterio que desea demostrar.
- Las evidencias deben demostrar claramente, y sin margen de duda, el aspecto o criterio que se sustenta.
- Para las evidencias relacionadas con evaluaciones, informes de resultados, artículos de investigación, etc., es suficiente la presentación de la portada y/o página legal, siempre y cuando contengan claramente la información que se requiere.

- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

### *Propuesta de proyecto de investigación*

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

<b>Propuesta de proyecto de investigación</b>
<p><b>I.</b> <i>Propuesta de proyecto de investigación</i> que contenga los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.</li> <li><b>b.</b> Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar.</li> <li><b>c.</b> Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas,</li> </ul> <p style="padding-left: 20px;">con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.</p>

- d. Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.
- e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.
- f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

### *Valoración de propuestas técnicas*

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se otorgarán 70 puntos o unidades porcentuales a la propuesta técnica y 30 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica.

Las propuestas técnicas que obtengan **cuando menos el 75% de los puntos o unidades porcentuales**, es decir, 53 de los 70 puntos o unidades porcentuales correspondientes a la propuesta técnica, serán considerados **solventes o técnicamente viables**. Las propuestas con puntuaciones o unidades porcentuales inferiores serán descartadas del proceso de licitación.

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una ponderación por rubros y sub-rubros, para quedar como sigue:

Tabla 6. Puntos y porcentajes para la valoración de propuestas técnicas

Rubro	Sub-rubro	Aspecto en valoración	Puntaje máximo	Puntaje máximo ponderado	Puntos máximos ponderados por rubro
<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	Capacidad de los recursos humanos	Formación	2	8.4	28
		Experiencia profesional	3	8.4	
		Experiencia específica	3	4.2	
	Capacidades técnicas deseables	Capacidades técnicas deseables	3	4.2	
	Participación de personas con discapacidad	Inclusión de personas con discapacidad	4	2.8	
<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	Experiencia	Tiempo prestando el servicio	5	3.5	7
	Especialización	Grado de especialización en servicios similares	5	3.5	
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	Cumplimiento	Grado de cumplimiento en servicios similares	5	7.0	7

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Consistencia del proyecto	6	2.8	28
	Descripción de objetivos e indicadores de los FAF	4	5.6	
	Estrategia metodológica	25	5.6	
	Matriz de investigación	8	4.2	
	Cronograma de trabajo	11	4.2	
	Relación de fuentes secundarias	6	5.6	
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>90</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una rúbrica (véase Anexo 8), en la que se especifican los criterios o parámetros de valoración por rubro, sub-rubro y aspecto de valoración, misma que será entregada a los postulantes como parte del dictamen final de la Licitación.

### *Valoración de propuestas económicas*

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para el caso de los servicios a que se refiere estos Términos de Referencia, la puntuación o unidades porcentuales máximas a obtener en la propuesta económica será de **30 puntos**. El puntaje máximo se otorgará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente viables.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{MPemb}{MPi} * 30$$

Donde,

PPE = Puntos o unidades porcentuales de la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja; y MPi =

Monto de la *i-ésima* propuesta económica.

### *Criterios para la adjudicación del contrato*

Se adjudicará el contrato al equipo evaluador que presente la propuesta más solvente, técnica y económicamente. La propuesta más solvente será aquella que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n.$$

Donde:

PTj = Puntos o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Puntos o unidades porcentuales totales que obtuvo la propuesta técnica; y

PPE = Puntos o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

## 12. Plazos de entrega y productos

### *Plazo de la contratación y entrega de productos*

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Plazos de entrega de los productos*

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

### *Forma de pago*

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

**Primera entrega:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

**Segunda entrega:** 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

### *Multas y sanciones*

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del

producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.

- En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

### 13. Anexos

#### ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)

<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	(Nombre de enlace de la DEMP)

ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.

	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación

	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
---------------	-------	----------------------------------	-----------------------------------

<p>Área del SEDIF responsable del proyecto</p>	<p>Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.</p>
<p>Dirección de Planeación Institucional</p>	<p>Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.</p> <p>Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.</p> <p>La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.</p>	<p>Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.</p>
<p>Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)</p>	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	<p>Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.</p>
<p>Dirección de Planeación Institucional</p>	<p>Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.</p>	<p>Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.</p>

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.  El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.  Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.

		<p>Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p>	

		<p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
--	--	---	---

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
---------------	-------	----------------------------------	-----------------------------------

		Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p> <p>Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	<p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo  
Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
<b>FASSA</b>	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	1,431,368,654	79.02%
<b>FASSA</b>	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	70.15%
<b>FAIS</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	215,487,697	100.00%
<b>FAIS</b>	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,024,806,999	100.00%

	<b>FAIS</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	51,840,300	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	269,687,878	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Desayunos Escolares	307,244,995	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	63,374,079	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	30,000,000	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Desarrollo y bienestar comunitario	18,000,000	100.00%

	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	21,062,056	86.31%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	478,858,625	82.80%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>13</b>		<b>5,783,753,915</b>	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	4,485,734,785	90.91%
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.72%

			Jalisco)				
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	278,605,628	100.00%
	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,423,545,463	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	41,906,776	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	328,667,860	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	347,834,898	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	57,735,196	100.00%

	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	23,000,000	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>12</b>		<b>8,587,270,516</b>	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

1	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	2,938,527,800	94.58%
---	-------	-----------------------------	-----------------------------------	-----	---	---------------	--------

2	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.81%
3	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	345,349,960	100.00%
4	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,503,730,893	100.00%
5	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	35,616,776	100.00%
6	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	355,021,933	100.00%
7	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	356,574,898	100.00%
8	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	57,735,196	100.00%

9	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	20,550,000	100.00%
10	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
11	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	7,500,000	72.93%
12	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	390,189,409	100.00%
13	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	746	Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	9,582,675	79.04%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>13</b>		<b>7,074,931,140</b>	

ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Formato</b></p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<p><b>Informe Ejecutivo</b></p>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Antecedentes breves del programa estudiado;</li> <li>● Definición del problema o necesidad;</li> <li>● Teoría de cambio o cadena de resultados;</li> <li>● Objetivos del programa y población de atención.</li> </ul>

Elemento	Descripción
----------	-------------

<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes de la intervención</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> <li>● Actores claves de la intervención.</li> </ul>

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Estrategia metodológica</b></p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>
--	--

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).</li> </ul>
<p><b>Anexos</b></p>	<p>Términos de Referencia</p>
	<p>Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10</p>
	<p>Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1</p>
	<p>Instrumento de recopilación de datos utilizado</p>
	<p>Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)</p>
	<p>Listas de documentos revisados</p>
	<p>Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)</p>
	<p>Biografías breves del EE</p>
	<p>Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.</p>

<b>Archivos adjuntos</b>	<p><b>Archivo de infografía</b></p> <p>Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;</p>
<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fondo evaluado</li> <li>● Tipo de evaluación y metodología</li> <li>● Los hallazgos más relevantes</li> <li>● Los principales resultados y</li> <li>● Las principales recomendaciones</li> </ul>

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

#### ANEXO 5. Matriz de investigación

<b>Criterios</b>	<b>Preguntas de investigación</b>	<b>de</b>	<b>Temas de análisis</b>	<b>Técnicas de recolección de datos y método de análisis</b>	<b>Fuente de información</b>
------------------	-----------------------------------	-----------	--------------------------	--	------------------------------

<b>Pertinencia</b>	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>● Desarrollar un “esquema” de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>● Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles</li> </ul>		
--------------------	---	--	--	--

		rutas de evaluación de los FAF		
<b>Eficacia</b>	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>		

	<p>3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>● Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar</li> <li>● Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>		
		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>●</li> </ul>		

<p><b>Coherencia</b></p>	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales</li> <li>• Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial</li> </ul>		
--------------------------	---	--	--	--

<p><b>Coherencia</b></p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>● Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>● Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>		
--------------------------	--	---	--	--

<p><b>Eficacia</b></p>	<p>6_¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>● Identificar como documenta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con indicadores de la MIR.</li> <li>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> </ul>		
------------------------	--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizarun comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>		
<b>Eficiencia</b>	7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales)</li> <li>Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración</li> </ul>		

ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
----------	-------------

<b>Formato</b>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <p>Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</p> <p>Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</p>
----------------	--

ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	

	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	
<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2

	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOSPONDERADOS</b>			<b>5</b>

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
<i>Subtotal</i>			4
<b>PUNTOSPONDERADOS</b>			<b>5</b>

Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2

		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
<i>Subtotal</i>			25
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>

Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
		¿Se identifican las fuentes de información?	2

	Fuentes de información	¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
--	------------------------	---	---

*Subtotal* 8

**PUNTOSPONDERADOS 3**

Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2

**VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1

*Subtotal* 11

**PUNTOSPONDERADOS 3**

Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2

*Subtotal* 6

<b>PUNTOS PONDERADOS</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>60</b>
<b>PUNTOS TOTALES PONDERADOS</b>	<b>28</b>
<i>Calificación del proyecto</i>	<i>100.00</i>

#### ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de

- códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
  - c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

<b>1. Datos generales</b>	
<b>1.1. Información de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
<b>1.2. Información de la entidad evaluadora</b>	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)

Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)

### 1.3. Datos de la contratación

Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

### 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública

Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
--	------------------------------

Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
----------------------------------	--------------------------------

**1.5. Información del programa evaluado:**

Nombre y siglas del programa evaluado:	
--	--

Dependencia o entidad responsable:	
------------------------------------	--

Poder público al que pertenece:	
---------------------------------	--

Ámbito gubernamental al que pertenece:	
--	--

Unidad administrativa responsable:	
------------------------------------	--

Titular de la unidad administrativa responsable:	
--	--

Contacto de la unidad administrativa responsable:	
---	--

**1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación**

Sistema de agendas de mejora:	No
-------------------------------	----

Portal de internet:	No aplica
---------------------	-----------

<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	
<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	

Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
<b>3. Resumen</b>	
<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
<b>Definición del problema o necesidad</b>	<b>Descripción de la teoría de cambio</b>
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

Corresponde a la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)

### Anexo 6. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



## Anexo 7. Documentación del Proyecto en ASANA

FAIS Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

+ Agregar tarea

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...	+
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 6	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal donc 2	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas real 7	erendir.ma...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...	
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED, PND, Se	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del progr 4	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes de resulta	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestarios), resultz	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, indicar 2	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entidad resulta	erendir.ma... X	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar informes de	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de 8	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 1	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y capítulo	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mecanismos	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. Anexar 1	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el nivel de Fir	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y acciones re:	erendir.ma...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...	

FAIS Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

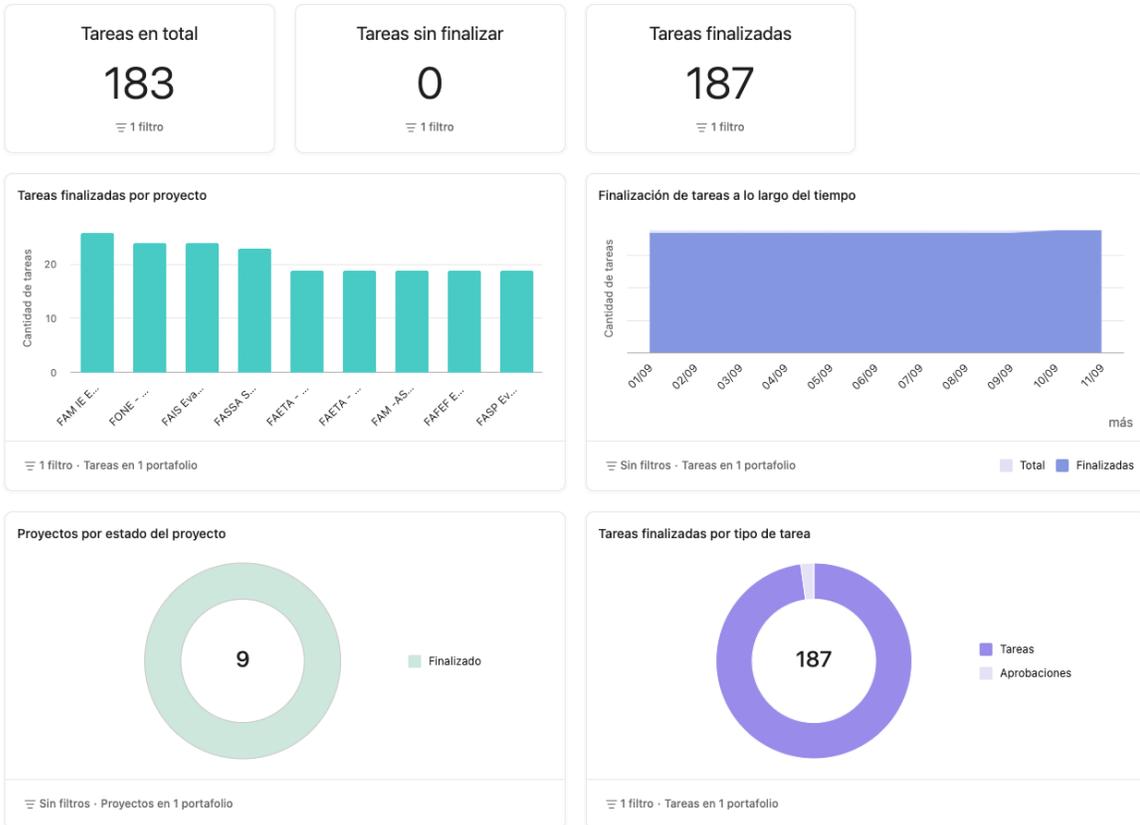
Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

+ Agregar gráfico Enviar comentarios



+ Agregar gráfico

Enviar comentario



**Anexo 8. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>7</sup>**

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1

<sup>7</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]
Dependencia o entidad responsable:	Coordinación de Seguridad
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez
Contacto de la unidad administrativa responsable:	--
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	

## 2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

## 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Especificación del enfoque metodológico	
	Parámetros metodológicos	Descripción
	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
	Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
	Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].
	Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>	
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.	
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.	
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,	

### 3. Resumen

#### **Conclusiones generales**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Estado de Jalisco, opera bajo los Lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar a nivel federal y es operado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP] en la entidad.

La implementación del Fondo sigue un proceso de planificación y documentación que justifica tanto las inversiones como la selección de comunidades y beneficiarios. La información presentada es coherente con lo planeado y programado, lo que demuestra que el diseño y las reglas establecidas en los lineamientos son correctamente atendidos. Esto asegura una operación eficiente y transparente, beneficiando tanto a comunidades como a beneficiarios con obras que pueden ser de orden colectivo o específico, según sea el caso.

Durante la evaluación se encontraron resultados satisfactorios, particularmente en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [asm], con una tasa de cumplimiento del 100% durante la administración estatal de 2018 a 2023. Además, se destacó la adecuada vinculación normativa con los diversos documentos de planificación [PND, PEGD, p. sectorial] y la valoración positiva del mecanismo utilizado para determinar la población objetivo del Fondo.

En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas con la consistencia del reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y mide Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de las mir refleje adecuadamente los resultados a un nivel estratégico. No obstante, los indicadores reportados (gestión) muestran un avance positivo entre 2022 y 2023, con algunas variaciones en el cumplimiento de metas en comparación con años anteriores.

#### **Análisis participativo de los hallazgos**

En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Los hallazgos del estudio (tabla 43) fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

Cada hallazgo fue analizado participativamente, el equipo mediante una técnica denominada «Recorre y Evalúa», a través de la cual, los actores participantes dialogaron, expusieron sus puntos de vista y llegaron a puntos de acuerdo, sobre si el hallazgo era congruente con la información recopilada en el estudio y si era significativo en el proceso evaluativo. En el caso del fais fueron valorados siete hallazgos de los cuales se generaron recomendaciones participativas posteriormente.

Fueron valorados siete hallazgos de manera participativa de los cuales dos fueron aceptados y valorados como significativos pero con ajustes en la redacción de estos, con lo cual fueron más claros y precisos.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b>	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b>	El FAIS ha atendido 6 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es ALTA	
<b>H3</b>	Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es ALTO, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM	
<b>H4</b>	El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Falta de claridad en la recomendación. Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes. Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones. Recomendaciones que ya están siendo atendidas. Competencia de la recomendación. Restricciones operativas o normativas	
<b>H5</b>	De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y en su caso sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente	
<b>H6</b>	El Fondo logra identificar desde sus lineamientos los mecanismos de determinación de la población objetivo y se encuentran alineados con los que dispone la LCF, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información emitidas por el CONEVAL, INEGI y Secretaría de Bienestar, con lo cual se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente	
<b>H7</b>	En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico	 Se incluyeron ajustes
Hallazgos positivos		Hallazgos negativos
<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL.</p> <p>H2. El FAIS ha atendido 6 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es ALTA</p> <p>H3. Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de</p>		<p>H4. El FAIS ha rechazado 10 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 6 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Falta de claridad en la recomendación. Bajo nivel de sustentación de la recomendación por lo que las vuelve irrelevantes. Prioridades y recursos limitados para atender recomendaciones. Recomendaciones que ya están siendo atendidas. Competencia de la recomendación. Restricciones operativas o normativas</p> <p>H7. En cuanto al avance y documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas el reporte de estos indicadores en la matriz y su integración entre las instancias responsables del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se</p>

<p>pertinencia en la atención de los ASM es ALTO, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM.</p> <p>H5. De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y en su caso sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.</p> <p>H6. El Fondo logra identificar desde sus lineamientos los mecanismos de determinación de la población objetivo y se encuentran alineados con los que dispone la LCF, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información emitidas por el CONEVAL, INEGI y Secretaría de Bienestar, con lo cual se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente</p>	<p>ha reportado de manera inconsistente, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.</p>
---	--

#### 4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

7. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAIS, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 1] Considerar en el Horizonte de Evaluación del FAIS que la fase inicial pueda iniciar desde el Anteproyecto y la Actualización del PEGD, así como su vinculación con los indicadores estratégicos y los programas presupuestarios.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

9. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

10. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

11. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]
- Dirección de Vinculación, Gestión Metropolitana y Programas Especiales [SIOP]
- Coordinación de Planeación [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

12. [Hallazgo 7] Se recomienda realizar una revisión de la pertinencia de los indicadores estratégicos, con el objetivo de mejorar la MIR de los Pp estatales vinculados al FAIS en la entidad, aspecto que permitirá mejorar la documentación y medición de resultados a ese nivel.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## Anexo 9. Reseña del Equipo Evaluador

### Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza (Coordinador General)

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas (en proceso de titulación), una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su expertise en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en en la organización, destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

# FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com  
Tel: 6691-010045  
Oficina: 612-1656276  
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera, S.C.**  
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.  
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 – 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**  
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 – 2006 **Querencia.**  
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 – 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**  
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**  
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.  
Carta de término. Puebla, Puebla, México.  
**Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):**  
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**  
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo – Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**  
SHCP / SEP. Sept. – Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**  
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**  
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**  
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**  
Especialista en Evaluación.  
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**  
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**  
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.  
Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020**  
**Participación en la Semana de la Evaluación 2019**
- Wobi Entrepreneurship 2015**  
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**  
Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**  
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**  
Culiacán, México.  
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**  
Ciudad de México.  
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**  
Mazatlán, México.  
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**  
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).  
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**  
Ciudad de México.  
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**  
SPSS México.  
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**  
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**
- OTROS: Curso de Formación de instructores, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.**
- Otros cursos:** Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.



"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

**Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro (Investigador)**

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Iberoamericana (UIA), impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

## Currículo Vitae Luis Gómez Castro

### Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

### Experiencia Laboral

#### Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsbale de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

#### Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja Califonira

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1

### **Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso (Director General de Numera, SC)**

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su expertise en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT. Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

### **Anexo 10. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación**

1. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
2. Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
3. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública [SIOP]

**NUMERA**<sub>SC.</sub>

# Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

**«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»**

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sub>SC</sub>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

### Preguntas guía:

#### **1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:**

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

#### **2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:**

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

**3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas:**

- ¿Podría proporcionar ejemplos de mejoras aplicadas que hayan tenido un efecto positivo en el propósito del Fondo? ¿Las mejoras aplicadas son sostenibles a largo plazo?
- ¿Qué cambios se han observado en los indicadores de propósito o en el objetivo del Fondo desde la implementación de las recomendaciones?

**4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazadas las recomendaciones:**

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran al intentar atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones?
- ¿Existen factores externos (regulatorios, económicos, políticos) que influyen en la capacidad de la institución para atender las recomendaciones?
- ¿Qué procesos se siguen cuando se decide rechazar una recomendación y cómo se justifica?
- ¿Se ha identificado algún patrón en las recomendaciones rechazadas que podría sugerir áreas de mejora en el proceso de evaluación? Cuales son los aspectos clave para el rechazo.

Casos específicos de recomendaciones no atendidas y análisis. Ver ejemplos.

- Explique los mecanismos que dispone el fondo para determinar su población objetivo y los principales retos que han observado.
- Preguntas y temas abiertos.

Mtro. Fernando Mellado Meza  
**Director Adjunto**  
Numera, SC

Anexo 12. Sumario de la Entrevista - FAIS

# NUMERA<sup>SC.</sup>

## Sumario FAIS Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

**«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»**

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*



[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

### Sumario de la entrevista con enlaces FAIS

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA ENLACES EER FAIS

Jueves, 20 de junio · 12:00 – 13:00

Zona horaria: America/GDL\_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/kdo-qctj-jjm>

Invitados:

Erendira Vania Machado Hernandez <[erendira.machado@jalisco.gob.mx](mailto:erendira.machado@jalisco.gob.mx)>

[nayely.ojeda@jalisco.gob.mx](mailto:nayely.ojeda@jalisco.gob.mx),

[selene.michi@jalisco.gob.mx](mailto:selene.michi@jalisco.gob.mx),

[victor.lira@jalisco.gob.mx](mailto:victor.lira@jalisco.gob.mx) (Coordindor FISE)

Luis Gómez Castro (Numerá)

Vania Machado (Planeación)

Fernando Mellado Meza (moderador Numerá)

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

**NUMERA**.sc

**Estudios Estratégicos  
y Consultoría Gubernamental**

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

**Sumario:**

La entrevista abordó los efectos observados de la atención a los aspectos susceptibles de mejora, las justificaciones para rechazar algunas recomendaciones y los efectos de las recomendaciones directas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Los participantes explicaron que, a partir de las evaluaciones de 2019, se diseñaron procesos operativos internos alineados con los lineamientos de operación para seleccionar adecuadamente los proyectos, la población objetivo y los tipos de obras. Se han atendido las recomendaciones en la medida de lo posible, realizando mejoras en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal conforme lo permiten los sistemas. Sin embargo, existen limitaciones para alinear completamente la MIR estatal con la MIR federal debido a restricciones en los catálogos de indicadores y los sistemas informáticos, aspecto que ha ido mejorando y permitiendo flexibilidad. Se rechazaron algunas recomendaciones por incompetencia o porque no correspondían a sus facultades. Se discutieron factores que influyen en la aceptación o rechazo de recomendaciones, como la pertinencia y la viabilidad de implementación.

**Hitos de la entrevista:**

**00:07:24 Diseño de procesos operativos internos**

A partir de la evaluación de 2019 y la actualización de los lineamientos de operación en ese año, se diseñaron procesos operativos internos para seleccionar adecuadamente los proyectos, la población objetivo y los tipos de obras elegibles para el FAIS. Esto se realizó con el objetivo de cumplir la normatividad del fondo y empatar con la operación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

**00:14:26 Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**

Se ha dado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora aceptados, realizando acciones

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

para solventarlos o cumplir con las recomendaciones. Esto se ha llevado a cabo mediante un proceso reiterativo, con pasos específicos y procedimientos establecidos para operar el fondo.

### **00:15:27 Alineación de la MIR estatal con la MIR federal**

Se han realizado esfuerzos para alinear la MIR estatal con la MIR federal, buscando diseñar indicadores más adecuados y con mejores fórmulas. Sin embargo, existen limitaciones debido a que los indicadores de fin y propósito deben tomarse del catálogo de indicadores definido por el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y no se pueden seleccionar libremente. Además, los sistemas informáticos imponen restricciones en cuanto a la cantidad de variables que se pueden utilizar en las fórmulas de los indicadores.

### **00:37:59 Justificación para rechazar recomendaciones**

Se han rechazado algunas recomendaciones por incompetencia, es decir, porque no corresponden a las facultades o competencias de la institución ejecutora. Por ejemplo, se rechazó una recomendación que sugería designar un área responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR federal, ya que esto es competencia de la Secretaría de Bienestar. Otras recomendaciones se han rechazado por impertinencia o falta de viabilidad de implementación.

### **Action Items:**

00:56:31 Continuar realizando mejoras en los indicadores de la MIR estatal conforme lo permitan los sistemas informáticos y los catálogos de indicadores disponibles.

00:57:01 Mantener comunicación y coordinación con las instancias responsables de los sistemas informáticos y los catálogos de indicadores, así como de la agenda de mejora (Secretaría de Hacienda Pública y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana) para buscar soluciones que permitan una mejor alineación de la MIR estatal con la MIR federal con base en la atención de ASM.

00:58:01 Participar en la sesión grupal participativa para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta con evaluadores, facilitadores y otras instancias involucradas.

## Anexo 13. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



### Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

#### Dinámica 1

#### “Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

#### Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

#### Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

#### Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



## Dinámica 2

**Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)**

### Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

### Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

### Reglas del juego:

*El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:*

#### Reglas del juego:

*Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.*

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

**Sobre el tablero:**



**Dinámica 3**

**“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas**

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

#### **Objetivo**

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

#### **Procedimiento**

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

## Anexo 14. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

**Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones**  
**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS**  
**FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33**

**Lugar:** Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express  
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

[www.ejecutivoexpress.com.mx](http://www.ejecutivoexpress.com.mx)

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numera
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numera
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numera
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAK (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

### Lista de acrónimos y abreviaturas

AMAC: Acuerdo Marco de Coordinación

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

**CAAPS:** Centros de Atención Primaria en Adicciones  
**CEA:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
**CEFP:** Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
**CEJ:** Congreso del Estado de Jalisco  
**CGEARFASP:** Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**CGEG:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno  
**CESP:** Consejo Estatal de Seguridad Pública  
**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
**CONAPO:** Consejo Nacional de Población  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  
**DGGFI:** Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura  
**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**DVGMPPEPGI:** Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura  
**EE:** Equipo de Evaluación  
**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario  
**EPH:** Estructura Programática Homologada  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  
**FAEB:** Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal  
**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales  
**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social  
**FAM-IE:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa  
**FARSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades  
**FONASA:** Fondo Nacional de Salud  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
**HCG:** Hospital Civil de Guadalajara  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**IMSS-Bienestar:** Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar  
**INAFED:** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa  
**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
**INEEJAD:** Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco  
**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal  
**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**LFTSE:** Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social  
**LGE:** **Ley General de Educación**  
**LGPEs:** Ley General para la Protección de la Salud  
**LOPS:** Ley Orgánica de los Servicios de Salud  
**MEVyT:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo  
**MIDS:** Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño  
**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**OPD:** Organismo Público Descentralizado  
**PAE:** Programa Anual de Evaluación  
**PEGD:** Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**POA:** Programa de Obra Anual  
**PP:** Programa Presupuestario  
**PPN:** Programa de Prioridad Nacional  
**PRODIM:** Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal  
**PSDS:** Plan Sectorial de Desarrollo Social  
**ROP:** Reglas de Operación  
**SANe:** Sistema de Administración de la Nómina Educativa  
**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SEPLO:** Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial  
**SF:** Secretaría de Finanzas  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SHP:** Secretaría de Hacienda Pública  
**SIGED:** Sistema de Información y Gestión Educativa  
**SICAM:** Sistema de Información de Cáncer de Mama  
**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
**SNS:** Sistema Nacional de Salud  
**SPPC:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
**SPSS:** Statistical Package for the Social Sciences  
**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos  
**SRPIDS:** Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social

**SS:** Secretaría de Salud

**SSJ:** Servicios de Salud Jalisco

**TdR:** Términos de Referencia

**TESOFE:** Tesorería de la Federación

**UdeG:** Universidad de Guadalajara

**UEG:** Unidad Ejecutora de Gasto

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria